

Alzando la VOZ



Financiado por:



GUÍA METODOLÓGICA

Orientaciones para
la Investigación
Respetuosa con Niñas,
Niños y Adolescentes

¡Alzando la voz!

Proyecto de Autoexpresión y Empoderamiento
de Hijos e Hijas Víctimas de Violencia de Género
de Cruz Roja

Fecha de publicación: diciembre 2021

Edita: Cruz Roja Española
Reina Victoria, 26
28003 Madrid
www.cruzroja.es 900 22 11 22

Todos los derechos reservados. Copyright de los textos e ilustraciones: Cruz Roja Española y sus autores/as.

Equipo Coordinación: Maite Gutiérrez Cachán. Carlos Chana García. Jessica Gómez González. Programa de Infancia en Dificultad Social de Cruz Roja Española.

Equipo Asesor y Autoría de la Guía: Enclave de Evaluación. Marta Martínez Muñoz (Coord.) y Gabriela Velásquez Crespo. enclavedeevaluacion.com

Para citar este documento: Martínez Muñoz, M. (coord.) y Velásquez Crespo, G. (2021) *Guía metodológica. Orientaciones para la investigación respetuosa con niñas, niños y adolescentes. ¡Alzando la voz! Proyecto de Autoexpresión y Empoderamiento de Hijos e Hijas Víctimas de Violencia de Género de Cruz Roja*. Madrid, Cruz Roja Española.

Diseño y maquetación: Ático, estudio gráfico S.L.

Depósito legal: M-37163-2021
ISBN: 978-84-7899-188-4

Ilustración de portada: Kira Oriola

Foto de contraportada: "El árbol de los sueños". Realizado por las niñas, niños y adolescentes del proyecto

Nota: Todas las fotos que aparecen en esta guía pertenecen al proyecto "Alzando la voz", salvo que se especifique otra fuente.
Este proyecto está financiado a través de la subvención para la realización de actividades de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), que gestiona el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, gracias a las personas que marcan la casilla "X Solidaria" en su declaración de la renta.

Nuestro agradecimiento al personal técnico y voluntario de los programas de Infancia y Mujer en Albacete, Alicante, Barcelona, Granada y Madrid, así como a todos los niños, niñas, jóvenes y sus mamás, que con su participación e implicación han posibilitado el desarrollo del proyecto "Alzando la voz" en estas cinco provincias.

***“Un día de violencia para un niño
es una eternidad”.***

Marta Santos Pais

Representante Especial de la ONU
sobre la violencia contra los Niños

Índice (1/2)

1. INTRODUCCIÓN.....	6
PARTA A. PROYECTO “ALZANDO LA VOZ”.....	8
2. EL PROYECTO DE AUTOEXPRESIÓN Y EMPODERAMIENTO DE HIJOS E HIJAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE CRUZ ROJA.....	9
2.1. ESTRATEGIA DE INFANCIA Y GOBERNANZA.....	9
2.2. UNA APUESTA POR LA ESCUCHA RESPETUOSA. UN ENFOQUE INNOVADOR. ALIANZAS ENTRE GÉNERO E INFANCIA PARA EL ESTUDIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	15
3. LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	17
3.1. EVOLUCIÓN DE LAS NORMAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO Y EL RECONOCIMIENTO DE LA INFANCIA.....	17
PARTA B. INVESTIGANDO CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	20
4. INVESTIGANDO CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	21
4.1. INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA DE NIÑAS Y NIÑOS EN TEMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.....	23
4.2. DEBATE Y ENFOQUES SOBRE METODOLOGÍA PARTICIPATIVA.....	25
4.3. LOS DESAFÍOS ÉTICOS Y METODOLÓGICOS.....	29
4.4. LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA Y MÉTODOS PARTICIPATIVOS. METODOLOGÍA APlicada.....	33
5. CONSENTIMIENTO Y ASENTIMIENTO PARA EL TRABAJO CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	43
5.1. CONSIDERACIONES ÉTICAS. EL CONSENTIMIENTO INFORMADO.....	43
5.2. CONSENTIMIENTO Y ASENTIMIENTO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	45
5.3. EL CONSENTIMIENTO Y LOS INTERESES DE LAS MADRES Y PADRES.....	46
PARTA C. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN-ACCIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN CON NIÑAS Y NIÑOS. EL SMAT.....	48
6. EL SMAT.....	49
6.1. SUEÑOS, MIEDOS, ALEGRÍAS Y TRISTEZAS.....	49
6.2. CONDICIONES NECESARIAS.....	51
6.3. MATERIALES Y RECURSOS.....	52
6.4. DURACIÓN APROXIMADA.....	53
7. PASO A PASO DE LA APLICACIÓN DEL SMAT.....	54
7.1. BIENVENIDA Y RECEPCIÓN.....	54
7.2. APLICACIÓN DEL SMAT.....	56

Índice (2/2)

8. TRAS LA APLICACIÓN: PRE-ANÁLISIS Y TRANSCRIPCIÓN DE LOS SMAT	61	
8.1. FOTOGRAFÍAS DE LOS PAPELÓGRAFOS	61	
8.2. FICHA DE OBSERVACIÓN	63	
8.3. TRANSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE LOS DISCURSOS	64	
PARTE D. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN CON NIÑAS Y NIÑOS ENTREVISTAS GRUPALES	65	
9. ENTREVISTAS GRUPALES.....	66	
9.1. ¿QUÉ ES UNA ENTREVISTA GRUPAL?	66	
9.2. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CONVOCATORIA	67	
9.3. CONSENTIMIENTO Y ASENTIMIENTO INFORMADO	68	
9.4. ESPACIO	69	
9.5. PARTICIPANTES (PERSONAS ADULTAS Y MENORES DE EDAD)	71	
9.6. DURACIÓN	72	
9.7. GRABACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD	73	
9.8. POSIBLES INCENTIVOS	74	
10. DESARROLLO DE LAS ENTREVISTAS GRUPALES	75	
10.1. MOMENTO PREVIO - ANTES DE EMPEZAR	76	
10.2. FASE INICIAL - INTRODUCCIÓN Y REGLAS DEL JUEGO	77	
10.3. ENTREVISTA GRUPAL	78	
10.4. PRIMER REPORTE	83	
11. PRE-ANÁLISIS.....	84	
12. BIBLIOGRAFÍA	85	
PARTE E. ANEXOS	86	
ANEXOS.....	87	
ANEXO I. CONSENTIMIENTO/ASENTIMIENTO INFORMADO	87	
ANEXO II. CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN	90	
ANEXO III. FICHA DE OBSERVACIÓN SMAT	91	
ANEXO IV. FICHA DE OBSERVACIÓN DE LA ENTREVISTAS	93	
ANEXO V. GUIÓN ORIENTATIVO DE PREGUNTAS	95	



Introducción

La violencia hacia las niñas, niños y adolescentes suele permanecer oculta, por la propia invisibilidad de la violencia contra la infancia, que suele darse en entornos de intimidad, pero también por los miedos y obstáculos que encuentran los niños y niñas a la hora de denunciar, o dentro del propio sistema de justicia o de servicios sociales, que en muchos casos los revictimiza.

La Convención de los Derechos del Niño, ratificada por España en 1990, y la reciente LO 8/21, Ley Orgánica de Protección integral a la infancia y adolescencia frente a la Violencia (LOPIVI), reconocen a la persona menor de edad no sólo como objeto de protección, sino como sujeto de derechos, reforzando su derecho a ser escuchada y asegurando su derecho a la participación en toda toma de decisiones que le afecte. A pesar de ello, los sistemas de protección a la víctima siguen ofreciendo respuestas adultocéntricas a las necesidades de las niñas y niños, considerándolos como una extensión de la atención a la madre, y no tanto desde sus propias necesidades como niños y niñas.

La violencia que se ejerce contra la infancia, independientemente de su tipología, es una vulneración extrema de sus derechos fundamentales, (artículo 19 de la Convención de Derechos del Niño, 1989) y tiene consecuencias muy negativas en su desarrollo futuro en todas las áreas del desarrollo infantil: físicas, emocionales, cognitivas y conductuales.

La violencia de género es una forma más de maltrato infantil, y las hijas y los hijos de las mujeres que sufren violencia de género son víctimas directas de la misma, sea ésta psicológica, física o sexual. Las niñas y niños víctimas de violencia de género son doblemente vulnerables: por su condición de menores de edad, y por su condición de hijos/as de madres maltratadas. Las madres, además de los perjuicios que sufren en todas las áreas de su vida, tienen que enfrentar los daños específicos que provoca el maltratador en su rol materno, por lo que el vínculo entre la madre y los hijos/as se ve afectado, y el cuidado de los hijos/as se ve dificultado.

Según la macroencuesta sobre Violencia contra la mujer de 2019, realizada por el Ministerio de Igualdad: del total de mujeres que tenían hijos/as menores de edad cuando se produjeron los episodios de violencia **el 89,6% afirma que los hijos/as presenciaron o escucharon alguna de las situaciones de violencia, y el 51,7% sufrieron a su vez esa violencia a manos de la pareja violenta.**

En España, **1.678.959 niños y niñas** viven en hogares en los que la mujer está sufriendo en la actualidad algún tipo de violencia en la pareja. **265.860 niños y niñas** viven en hogares en los que la mujer está sufriendo en la actualidad violencia física o sexual en la pareja. Por último, señalar que desde que en 2013 se empezaron a contabilizar en España los niños



y niñas víctimas de violencia de género hasta noviembre de **2021, 44 hijos/as** han sido asesinados a manos de sus padres o las parejas de sus madres y **más de 300** han quedado huérfanos/as.

El sufrimiento de las niñas y los niños que viven en contextos de violencia de género, las consecuencias que ello tiene en su desarrollo y el coste social que la violencia de género en general y el maltrato infantil asociado ocasionan, preocupan gravemente a Cruz Roja.

El proyecto “Alzando la voz” Autoexpresión y empoderamiento de hijos e hijas víctimas de violencia de género nace con el objetivo

de implicar a los niños, niñas y adolescentes que han sufrido situaciones de violencia de género en su condición de hijos-as, como verdaderos agentes sociales, dando voz a sus necesidades para, a través de sus discursos, sacar a la luz todas las dimensiones de este grave problema social y mejorar la respuesta institucional que se les ofrece desde las Administraciones Públicas y Entidades Sociales. Confiamos en que el impacto de su voz y el mensaje que son capaces de aportar a la sociedad redunde en un mayor y mejor entendimiento de sus necesidades y un abordaje de las políticas públicas y atenciones que reciben, desde un enfoque de derechos de la infancia.



PARTE A

PROYECTO **“ALZANDO LA VOZ”**

Alzando la VOZ



El Proyecto de Autoexpresión y Empoderamiento de Hijos e Hijas Víctimas de Violencia de Género de Cruz Roja

Estrategia de Infancia y Gobernanza

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja desde su origen, contempla a la infancia como uno de los ámbitos donde ubicar su misión, tanto desde el punto de vista sectorial, como en su empeño humanitario de carácter transversal para el conjunto de la población.

La Federación Internacional de Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja (IFRC) aprobó en febrero de 2021 su “**Política sobre la protección de la infancia**” <https://www.ifrc.org/es/media/48944> con el fin de proporcionar un marco para garantizar que los programas de la Federación Internacional se diseñen y ejecuten teniendo en cuenta el interés superior de la infancia. En particular, que los/as NNA estén protegidos contra toda forma de violencia, abuso, explotación y negligencia, se prioricen las acciones preventivas y se garantice la responsabilidad. Esta Política se aplicaría a todo el personal (empleados, pasantes, consultores y voluntarios, de cualquier

nivel y en cualquier lugar). Además, también este posicionamiento estratégico define lo que se espera de los socios, contratistas y proveedores de la IFRC con respecto a la protección de la infancia y a la denuncia de sospechas de violencia, abuso, explotación y abandono de niños/as en relación a todos los programas que desarrolle la Federación Internacional.

Entre otros compromisos, la IFRC tomará todas las medidas razonables para crear sistemas de protección a la infancia. Esto incluye, entre otras, la realización de análisis de riesgo para la infancia de las acciones de las Sociedades Nacionales, el desarrollo de las herramientas necesarias y el apoyo técnico y monitoreo para todos los programas.

La Política de la Secretaría de la Federación Internacional de Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja sobre la protección de

la infancia contiene una serie de herramientas y guías prácticas tales como: "Análisis de riesgo para la protección de la infancia de la FICR" <https://oldmedia.ifrc.org/ifrc/document/child-safeguarding/>, que pretende orientar a las Sociedades Nacionales en sus operaciones y programas para identificar y calificar los riesgos relacionados con la protección de la infancia con la que trabaja.

La visión y la misión de Cruz Roja Española (CRE) vigente, de forma alineada con los planteamientos de la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por España en 1.990, incluye la perspectiva de considerar a la infancia no sólo como objeto de protección, sino también como sujeto activo de Derechos, reconociendo a los niños y las niñas como ciudadanos y ciudadanas en el presente. El abordaje de los retos de la infancia desde un punto de vista institucional será por lo tanto, no sólo desde la cobertura de necesidades, sino desde el trabajo por garantizar el cumplimiento de sus derechos universales como parte de la ciudadanía activa.

Para ello en 2015 CRE aprobó la **Estrategia de Infancia**, que es un instrumento integrador que define el marco de actuación de la Institución con este sector de población, situando a los niños y a las niñas en el centro de sus decisiones, ordenando la actividad e identificando nuevos escenarios para la intervención, y reconociendo uno de los criterios transversales la escucha respetuosa, y la participación infantil.

A través de este posicionamiento, el conjunto de nuestra Organización será capaz de garantizar una visión transversal en lo que constituye una interpretación particularizada del Interés Superior del Niño/a (y la forma de protegerlo, preservarlo y promocionarlo). Esto nos permite

construir un marco de cooperación entre los diferentes ámbitos de la Cruz Roja Española, así como con las administraciones públicas y otros agentes sociales, en el abordaje de los condicionantes de vulnerabilidad que están determinando la situación social de la infancia, tomando a los niños y a las niñas como sujetos protagónicos en el ejercicio de sus derechos ciudadanos.

La vulnerabilidad diferencial de la infancia y la adolescencia se explica en base a dos motivos fundamentales: por un lado, se trata de etapas fundamentales en el desarrollo y en la construcción de la personalidad, con lo que las situaciones adversas y la privación, sea ésta material, afectiva, sociocultural, etc. comporta riesgos importantes y, en segundo lugar, los niños, las niñas y adolescentes dependen de las personas adultas en este proceso de maduración.

La infancia y la adolescencia presentan unas necesidades para alcanzar la autonomía, la integración y la participación social. Estas necesidades están nucleadas en torno a los cuidados, la educación y la socialización, cuya cobertura garantiza un desarrollo integral de la persona. Los contextos sociales y familiares en que los niños y las niñas viven tienen, por ello, una incidencia decisiva en su desarrollo. Cuando estas necesidades de desarrollo no pueden satisfacerse, se incrementa el riesgo de pobreza y exclusión, pudiéndose verse afectadas condiciones básicas del desarrollo, como la salud física y mental. La restricción que supone en su desarrollo cimenta las bases de su propia exclusión, también en la vida adulta.

La Estrategia de Infancia de CRE definió un marco de acción a partir de una visión integral y continuada de la intervención con y para la infancia.

Un marco estratégico donde, partiendo de los mandatos establecidos en la Asamblea General de la CRE y los planteamientos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (CR-MLR), podemos establecer las prioridades de la Organización con este sector de población, nos permita definir los planteamientos institucionales de la propia intervención, y situarlos en el plano organizativo, donde se incluyan las medidas y acciones a desarrollar.

Uno de nuestros retos con esta propuesta fue que al igual que CRE adoptó hace años la incorporación del enfoque de género en el marco de sus políticas institucionales, fuéramos capaces de integrar la perspectiva de los derechos de la Infancia en su marco de actuación. Esto fundamentalmente quiere decir, que nuestra Organización hiciera una apuesta clara por incorporar el enfoque de derechos de la infancia de forma transversal a los distintos planes, programas y proyectos de la entidad, así como en su propia gobernanza.

En este empeño, la Estrategia de Infancia de CRE integra nuestro marco de acción tanto en lo relativo a las acciones más específicas dirigidas a este sector de población, como al resto de iniciativas de la Organización, que afectan directa o indirectamente a la vida de los niños y de las niñas. Esto conlleva una implicación de todos los actores de la Organización en su desarrollo. Además, nos parece una condición sine qua non, incluir la visión que los propios niños y las propias niñas tienen sobre estas líneas estratégicas. Es por ello, que se posibilitan espacios de participación para que los niños y las niñas puedan verse escuchadas y consultados en las decisiones que les afectan.

Con esta propuesta se tomó como principal referencia el marco de las necesidades y los derechos de la infancia, en especial la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas y protocolos adicionales. Además, en su dimensión nacional, estos planteamientos estuvieron en consonancia con los diferentes Planes Estratégicos Nacionales de Infancia y Adolescencia de España y con la reforma legislativa en materia de protección a la infancia que estaba aconteciendo en ese momento en nuestro Estado.

Los tramos de edad considerados en este planteamiento, abarcarían desde la fase prenatal hasta el cumplimiento de la mayoría de edad a los 18 años, prorrogándose en algunas iniciativas como por ejemplo en el ámbito de la transición a la vida adulta para los jóvenes que crecieron vinculados al sistema de atención a la infancia.

La Estrategia de Infancia está estructurada a partir de una lógica interna basada en el modelo estratégico de planificación. En primer lugar, tratamos de situarnos en el entorno a partir de un diagnóstico basado en fuentes tanto internas como externas donde se incluye tanto el análisis de la realidad de la infancia como el marco institucional que ha tenido la atención a este sector de población en los últimos años. Seguidamente, se ofrece información sobre el alcance de las acciones que desarrolla nuestra Institución con este sector de población desde los diferentes ámbitos de la organización.



Antes de referir el objetivo general, se definieron una serie de criterios, a modo de premisas de actuación, a los que tienen que responder, o que deberían cumplir cualquiera de las iniciativas que se propongan en este ámbito, así como la perspectiva que deberá mantener nuestra Organización cuando se desarrolla cualquier actuación que implica a niñas, niños y adolescentes:

- **Enfoque de Derechos.** Considerando al niño y la niña como sujetos de derecho y no como objeto de protección para cubrir sus necesidades. Este enfoque, basado en la Convención de los Derechos del Niño, se articula de manera transversal a través de todas las políticas, metodologías de trabajo y propuestas de intervención. Se reconoce una nueva forma de concebir a los niños y niñas y los diferentes espacios sociales donde están presentes, ya que además identifica las responsabilidades de los estados, de las organizaciones de la sociedad civil, del sector privado, etc., para con la infancia. Se reconoce a los niños y las niñas como sujetos de derechos y con capacidad para ejercerlos.
- **Interés Superior del Niño y de la Niña.** Siendo capaces de ofrecer una visión particularizada de este principio fundamental recogido en la CDN, acorde con los condicionantes que se dan en cada situación, y sin dejar de tener en cuenta el papel de las familias y de sus referentes en edad adulta.
- **Enfoque de Género.** Incorporando la dimensión de género en la definición de los proyectos e iniciativas que se desarrollen en el ámbito de la infancia. Desde esta mirada, seremos capaces como Organización de proponer fórmulas que rompan la cadena de la desigualdad, e incidan estratégicamente en el empoderamiento de las niñas y mujeres para superar las situaciones de desigualdad social.
- **No discriminación.** Supone asegurar la aplicación de los derechos de los niños y de las niñas, independientemente de su género, opinión pública, religión, procedencia, habilidades, cultura, posición económica, o cualquier otra condición de sus familias o representantes legales. No hay causa que justifique el trato desigual de cualquier niño o niña.
- **Interculturalidad.** Proponiendo fórmulas que tomen en consideración los condicionantes sociales, étnicos y culturales de los contextos de vulnerabilidad infantil donde se sitúa la acción de la Cruz Roja Española, promoviendo alternativas que favorezcan el encuentro e intercambio intercultural. De este modo se evitará no ver al diferente como una amenaza o fuente de conflicto, sino como enriquecimiento común.
- **Participación.** La participación de la infancia se constituye como uno de los canales fundamentales que posibilitan la inclusión social. Para ello hemos de ser capaces de implicar a los niños, las niñas y sus familias como verdaderos protagonistas de toda la acción prevista por CRE en este ámbito. La participación infantil ha de ser nuestro marco metodológico en el diseño, ejecución y evaluación de esta estrategia. Para ello se han de garantizar espacios de escucha y autoexpresión, donde los niños y las niñas se vean implicados en el proceso de toma de decisiones en los asuntos que le afectan.
- **Intervención centrada en los diferentes contextos de desarrollo e influencia en los niños y en las niñas.** La vulnerabilidad de la infancia viene determinada en su mayor parte por la dependencia de su entorno para sobrevivir y desarrollarse. Es por ello que la acción de CRE tiene que incidir en las variables de carácter ambiental que están condicionando este proceso, tanto desde un nivel más micro so-

cial (mediante acciones directas con chicos y chicas, sistema familiar, escuela, barrio...), como en un nivel más macro: incidiendo en aspectos que también redundan en su calidad de vida, como por ejemplo el empleo de sus progenitores, el acceso a la vivienda, etc. En este nivel también se ubicaría las labores de abogacía social e interlocución con los decisores políticos de cara a la mejora en aspectos relativos a legislaciones que afectan a las condiciones de vida de los niños y las niñas en temas de crianza, educación, etc.

- **Integralidad.** Abordaje integral a través de un conjunto de esfuerzos institucionales coordinados que garantizan la seguridad de los niños y niñas y, que promueve la igualdad de oportunidades, de manera

que pueden darse cuenta de sus potencialidades. Asegurando que todos los ámbitos de la CRE incorporan el “Enfoque de Derechos de la Infancia” en sus políticas estratégicas. Garantizando nuestro trabajo en aspectos centrados tanto en los niños y las niñas, como en el entorno social donde este se desenvuelve.

- **Normalización.** Manteniendo un equilibrio entre las acciones preventivas que realizamos dirigidas a toda la población infantil -que están orientadas a la promoción del bienestar de todos los niños y niñas- y aquellas específicas, que inciden en algún aspecto concreto de la infancia más desfavorecida. La acción de CRE en este último ámbito tratará de ofrecer fórmulas de intervención basadas en el marco de la comunidad, evitando así la segregación y su estigmatización.
- **Resiliencia.** La acción de la CRE estará encaminada a fortalecer las capacidades de los niños y de las niñas para afrontar las consecuencias que se derivan de los contextos de riesgo, pobreza y exclusión social, así como las de sus adultos de referencia y las instituciones donde interaccionan. Este objetivo debe convertirse en un componente transversal de primer orden.
- **Proximidad.** Ubicando la acción de la CRE con la infancia y las familias, en la estructura local de la Organización: ofreciendo respuestas desde el ámbito más cercano a la necesidad, y en un contexto en el que los y las intervenientes, especialmente el voluntariado, forman parte de la comunidad y conocen, además de la demanda, el contexto de vulnerabilidad social y personal en que esta se produce.



• **Sostenibilidad.** Mantener los esfuerzos institucionales de CRE hacia la infancia y sus entornos, lo que permite dar continuidad a las políticas que proponemos a largo plazo, así como planificar y evaluar el impacto de nuestra intervención en relación a los contextos de vulnerabilidad de la infancia en los que queremos actuar.

Misión de CRE con la Infancia: “Estar cada vez más cerca de la infancia, especialmente de los niños y niñas más vulnerables, en los ámbitos nacional e internacional, a través de acciones de carácter preventivo, de protección, rehabilitación y participación”.

Visión: “CRE es una entidad amigable con la infancia que incorpora con carácter transversal a su acción el enfoque de necesidades y derechos de los niños y de las niñas”.

El objetivo general planteado en la Estrategia es el de promover la calidad de vida infantil, movilizando a la sociedad en el reconocimiento de

los derechos de los niños y de las niñas para favorecer un desarrollo que les permita alcanzar el mayor grado de bienestar y satisfacción. Dicho objetivo se desgrana en seis objetivos estratégicos que nos remiten a los ámbitos de trabajo: pobreza infantil, educación, vida familiar, riesgo-conflicto, entorno y salud. Dichos objetivos específicos se estructuran a su vez en cuatro ejes vertebradores: prevención, protección, rehabilitación y participación.

También se dedicó un apartado específico a la gobernanza que deberá asumir la Organización en este empeño, así como otro a la diplomacia humanitaria, como uno de los aspectos fundamentales de la abogacía social que desarrolla CRE en el ámbito de los Derechos de la Infancia. A partir de este planteamiento, y llegados a este punto, se identificaron una serie de medidas que nos llevarán a la consecución de dichos objetivos, se recogió la dimensión temporal y los anexos oportunos que complementan, con más información y detalle.

La Estrategia de Infancia,
es un documento de consenso entre áreas y órganos de
gobierno de la CRE, donde se incluyen los elementos clave
que han de guiar nuestra acción con infancia.

Una apuesta por la escucha respetuosa

Un enfoque innovador.

Alianzas entre Género e Infancia para el estudio de la violencia de género en las niñas, niños y adolescentes

Cruz Roja lleva más de 20 años desarrollando proyectos y servicios especializados en la atención a las mujeres víctimas de violencia de género, así como en la atención a la infancia en dificultad social, en estos últimos, cada vez con mayor frecuencia afrontamos situaciones de niños y niñas que han sufrido este tipo de violencia.

La experiencia acumulada en la intervención con estos colectivos, junto al acervo de conocimiento obtenido tras la implementación de metodologías contrastadas de participación infantil y gestión del conocimiento (Programa de Participación Infantil financiado por el actual Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social durante más de 10 años a través del Régimen General y el IRPF, **Boletines de Vulnerabilidad de CRE** nº 13 sobre Infancia en Dificultad Social y nº 14 sobre servicio de ATEMPRO) nos han llevado a dar un paso más en esta línea de trabajo, así, en el año 2021, desde el Programa de Infancia en Dificultad Social coordinadamente con el área de Innovación Social, nace el pro-

yecto **“Alzando la voz” Autoexpresión y empoderamiento de hijos e hijas víctimas de violencia de género.**

Este nuevo proyecto se origina desde la necesidad de seguir poniendo en la agenda política la realidad social de los niños y niñas víctimas de violencia de género, para que las propuestas legislativas e institucionales que están emergiendo consideren su opinión y punto de vista. Los resultados obtenidos pretenden constituir una vía para abogar socialmente por lo que es su mejor interés, y para que la respuesta social incorpore una lectura comprensiva de las realidades que estos niños, niñas y adolescentes viven.

Durante su primer año, el proyecto “Alzando la voz” se inicia con una fase de pilotaje, orientada a desarrollar un proceso de participación y escucha infanto-juvenil con los hijos e hijas víctimas de violencia de género, en el tramo de 6 a 21 años, de los diferentes proyectos y servicios de aten-

ción a mujeres víctimas de violencia de género que gestiona Cruz Roja en el conjunto del Estado.

Con este planteamiento, abarcamos las siguientes iniciativas:

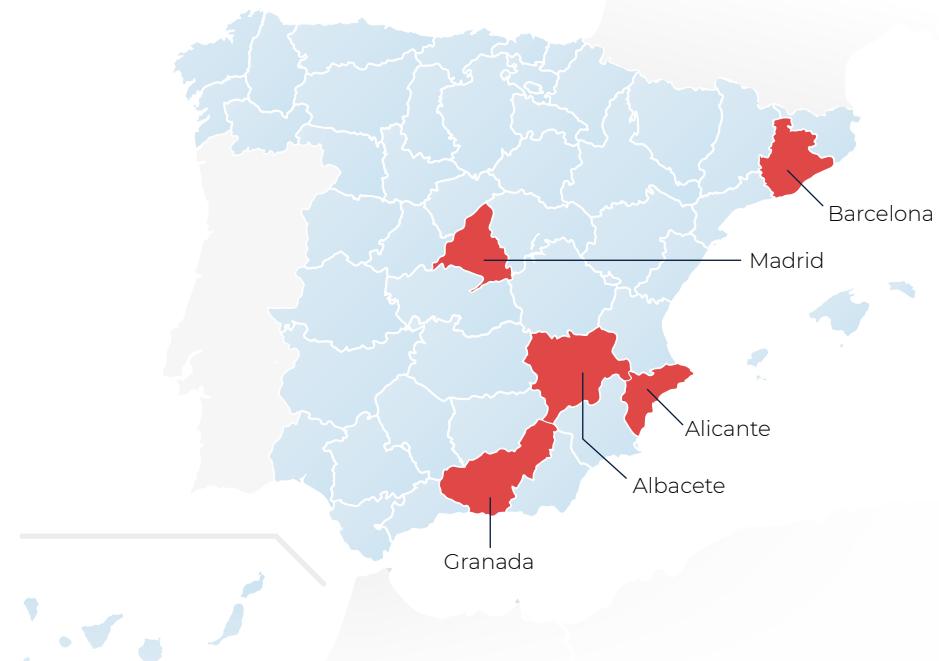
- Generar un proceso de autoexpresión y participación infantil muy cuidado que permita a los niños, niñas y adolescentes tomar conciencia de todas las dimensiones implicadas en las situaciones padecidas, atendiendo a sus capacidades y niveles de desarrollo.
- Recoger y difundir la visión que los propios NNA tienen sobre la exposición a este tipo de violencia padecida y de la respuesta institucional recibida.

A partir del desarrollo de una metodología de trabajo grupal muy cuidada de autoexpresión y escucha, se posibilitará la toma de conciencia de los factores individuales, ambientales y estructurales que condicionan su sufrimiento. Desde ese proceso se pretende además sacar a la luz sus propias conclusiones y propuestas para actuar como motor de cambio social a través de la sensibilización de nuestra sociedad y de los agentes clave en el diseño y ejecución de políticas, proyectos y servicios de atención a la infancia.

El propósito es iniciar un camino, desde el marco de la participación infantil, para trabajar con las niñas y niños las consecuencias de los aspectos directamente relacionados con la violencia de género y sus repercusiones como víctimas de la misma. En este sentido, el proyecto no se plantea desde un punto de vista terapéutico, aunque efectivamente la experiencia aporte elementos de reparación en sus vidas. El proyecto

está basado en un planteamiento de **participación social, donde las personas, sin importar su edad, son consideradas capaces de formar parte de la vida social** y buscar su relación con los demás a fin de verse comprometidos en la mejora, desde sus posibilidades, del entorno y de las realidades donde se vieron implicados.

Estos objetivos se están desarrollando a lo largo de este primer año a través de un pilotaje/estudio exploratorio, desarrollado en 5 provincias (Alacant, Albacete, Barcelona, Granada y Madrid), donde más de 70 niños y niñas, están participando en talleres de autoexpresión



Provincias donde se desarrolla el pilotaje de "Alzando la voz"

La Violencia de Género en Niñas, Niños y Adolescentes

Evolución de las normas sobre Violencia de Género y el reconocimiento de la infancia

En el Estado Español, las niñas, niños y adolescentes también se encuentran reconocidas/os como víctimas de violencia de género, en su calidad de víctimas directas e indirectas, dependiendo del caso, aunque ha sido un largo camino para que ello sea posible. El proceso normativo que derivó a este reconocimiento inició en el año 2004 con la publicación de la **Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, sobre las medidas de protección integral contra la violencia de género**. En la exposición de motivos de la citada Ley, se establece que la situación de violencia de género también afecta a la infancia, que es la que reside dentro del entorno familiar, y quienes, por tanto, son también víctimas directas o indirectas de esta violencia. En el artículo 19.5 de la Ley, se establece que las niñas y niños que se encuentren bajo la patria potestad o guarda y custodia de la persona víctima de violencia de género, también tendrán derecho a la asistencia social integral a través de los servicios sociales.

En el año 2007, se promulgó la **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres**; mediante la cual, se

resalta la importancia de la igualdad formal entre hombres y mujeres en la conciliación familiar. En ese sentido, la Ley establece medidas de protección para llevar a cabo la custodia de las hijas e hijos de víctimas de violencia de género. En la disposición adicional séptima de la misma norma, se señala que la publicidad o la tele venta dirigida a menores de edad deberá transmitir una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de mujeres y hombres.

Seis años más tarde, se publicó la **Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer 2013-2016**, en la que se estableció como tercer Objetivo General: Atención a los menores y a las mujeres especialmente vulnerables a la violencia de género. Dentro de este punto se buscó alcanzar una mayor eficacia y personalización en la atención a las víctimas de violencia de género, que se encuentre acorde a los planteamientos internacionales, para evitar en todo momento sufran de dobles o triples revictimizaciones. En cumplimiento de los Objetivos Generales de la Estrategia Nacional, se publicaron dos normativas nacionales. Primero, la **Ley 4/2015**,

de 27 de abril, del Estatuto de la Víctima de Delito, mediante la cual se realiza una separación entre víctima directa e indirecta, donde: a) Víctima directa, es toda persona física, mayor o menor de edad, que hayan sufrido un daño o perjuicio sobre su propia persona o patrimonio, y b) Víctima indirecta, la constituyen las hijas e hijos que se encontraban a cargo de la víctima, quienes tendrán, también, derecho a las medidas de asistencia y protección. Y segundo, la **Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia**; por medio de la cual, se modifica la Exposición de Motivos IV y la Disposición final Tercera, para **reconocer a las hijas e hijos menores de edad también como víctimas de violencia de género, estableciendo:**

- a) la obligación de los Jueces de pronunciarse sobre las medidas cautelares y de aseguramiento que correspondan,
- b) se amplíen las situaciones objeto de protección en las que los menores de edad pueden encontrarse a cargo de la mujer víctima de la violencia de género, y
- c) se reconceptualiza la concepción del régimen de visitas y entendiéndolo de una forma global como estancias o formas de relacionarse o comunicarse con los menores de edad.

Para el año 2017, el Estado Español hizo público el **Pacto de Estado contra la Violencia de Género**, que estableció en el eje 1 que se debe perfeccionar la asistencia, ayuda y protección que se ofrece a las mujeres víctimas de la violencia de género y a sus hijas e hijos. Con lo cual, se vio necesario revisar y reforzar los planes de atención a las víctimas de violen-

cia de género y sus familias, los protocolos existentes sobre la materia y los sistemas de ayuda vigentes.

En el año 2019 se publicó la **Ley 3/2019, de 1 de marzo, de mejora de la situación de orfandad de las hijas e hijos de víctimas de violencia de género y otras formas de violencia contra la mujer**, mediante la cual se estableció un aumento en las retribuciones de la prestación de orfandad a las hijas e hijos de mujeres fallecidas víctimas de violencia de género.

Finalmente, hay que considerar el **Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (2019-2022)**, que tiene por objetivo establecer las líneas maestras a cumplir para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres y la publicación en el 2021 de la **LO 8/21. Ley Orgánica de Protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia (LOPIVI)**.

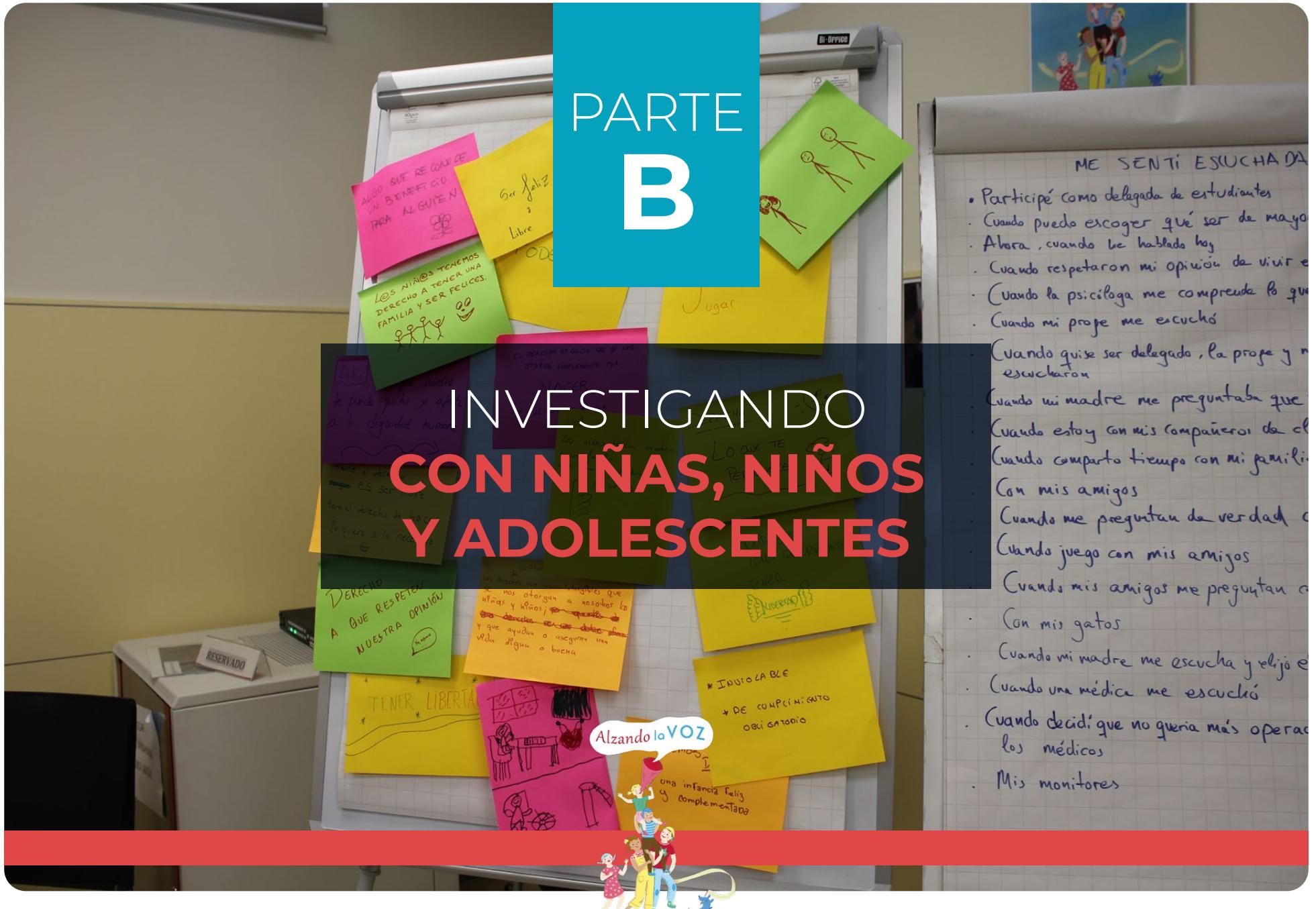


Un resumen gráfico del recorrido anterior se sintetiza en el siguiente proceso:



PARTE B

INVESTIGANDO CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



Investigando con niñas, niños y adolescentes

Desde hace no poco tiempo, estamos entrando en lo que ya se conoce como un **nuevo paradigma de investigación con la infancia. Transitamos hacia un enfoque que pasa de poner a las niñas y niños como objetos de investigación, a reconocerles como participantes activos en las investigaciones y en, no pocos casos, como co-investigadores de las mismas.** Este paso a la consideración de la población infantil como protagonistas y, por tanto, como principales interlocutores, en buena medida, ha sido posible gracias a los cambios éticos, jurídicos y metodológicos que la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, 1989 (en adelante, Convención) ha traído consigo. Un escenario que ha permitido ganar terreno en el reconocimiento del derecho a ser escuchado en diferentes textos jurídicos, internacionales, nacionales y locales, e igualmente en la acción de las organizaciones sociales.

Esta nueva consideración de la población infantil como participantes activos en las investigaciones, trae consigo numerosos retos que debemos tomar en cuenta. Por un lado, el entendimiento y posicionamiento de las niñas y niños como actores competentes, supone aproximarnos al estudio de las infancias desde una posición no adultocéntrica y ajustada a las

singularidades de la experiencia infantil. Esta ganancia en protagonismo social se puede entender desde un doble eje: el del estatus social de niñas y niños como agentes sociales, pero también su incorporación en las agendas, enfoques y prioridades de las y los investigadores del mundo académico (Rodríguez Pascual & Martínez Muñoz, Infancia, investigación e intervención social: Horizontes metodológicos en diálogo, 2020). Y, por otro, implica la reformulación de las “tradicionales” metodologías de investigación, adaptándolas a las distintas situaciones y capacidades de las niñas y niños participantes, lo que nos lleva necesariamente a plantearnos cuáles son las técnicas de investigación y las estrategias metodológicas idóneas para realizar la aproximación a las vidas de las niñas y ni-

ños que habitan la diversa categoría de lo que llamamos infancia(s).

Rodríguez Pascual (2006, pág. 67) señala que esta última cuestión es aún más compleja si admitimos que **las niñas y niños no son sujetos equiparables a las personas adultas en tanto unidades de observación, lo que se traduce en tres grandes tipos de problemas:** a) los que derivan de las propias capacidades cognitivas y discursivas de las niñas y niños, b) la cuestión insoslayable de que el/la investigador/a ocupe una

posición asimétrica frente a las personas menores de edad por su propia condición de persona adulta, pero también c) los que tienen que ver con la consideración de la población infantil como un grupo de población reservado o protegido al que no podemos acceder directamente sino salvando previamente determinadas barreras interpuestas por las personas adultas.

Aunado a lo anterior, el proyecto “Alzando la Voz: Autoexpresión y empoderamiento de hijos e hijas víctimas de violencia de género” liderado por Cruz Roja Española, con el acompañamiento metodológico de Enclave de Evaluación y Derechos Humanos, suma un nuevo desafío en las investigaciones con niñas y niños, investigando sobre temas particularmente sensibles como es la violencia de género, que lleva a estructurar mecanismos éticos mucho más rigurosos. El estudio “*¿Así que quieres hacer participar a los niños y niñas en la investigación? Paquete de herramientas para apoyar la participación significativa y ética de los niños y niñas en la investigación relativa a la violencia contra los niños y niñas*” de Save the Children (2004) nos dice al respecto, que ya

que gran parte de la violencia contra las niñas y niños se produce en escenarios 'privados' como la familia, o en instituciones poco dispuestas al escrutinio público como las escuelas y centros de acogida, para este tipo de investigaciones debemos tener una extremada precaución al ingresar a estos espacios para recabar la información de las niñas y niños y evitar causarles más daño, al conllevar los temas de violencia una carga particularmente pesada de estigmatización y de posible riesgo para quienes denuncian, por lo que estas cuestiones deben ser manejadas cuidadosamente al planificar la investigación; y considerar, además, que las niñas y niños pueden ayudar a las/os investigadores adultos a idear enfoques positivos para superar estas dificultades.





Investigación participativa de niñas y niños en temas de violencia de género

El artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño señala expresamente que:

“los Estados partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio del derecho a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afecten al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez”.

Este reconocimiento, sumado a los subsiguientes artículos de la Convención sobre libertad de expresión (artículo 13), libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (artículo 14), libertad de asociación (artículo 15), protección de su vida privada (artículo 16) y acceso a la información (artículo 17), conforman los derechos civiles y políticos reconocidos para la población menor de edad. La aplicación, garantía y disfrute de estos derechos es responsabilidad tanto de los Estados, de las empresas, instituciones, asociaciones y demás organizaciones, de la comunidad en su conjunto y de las propias esferas privadas de las familias, en especial si las decisiones que se tomen dentro de ellas afectan de manera directa o indirecta a las niñas y niños de manera individual o en su conjunto como grupo poblacional. El personal investigador, y las organizaciones sociales son ya un sujeto investigador, no puede ser ajeno a considerar estos derechos en los procesos de indagación.

La Convención también hace referencia a la protección de las niñas y niños contra toda forma de violencia, en su artículo 19 inciso 2 refiere:

“Esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como otras formas de prevención para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial”.

Al respecto, el Comité de los Derechos del Niños, en la Observación General N° 13 (2011), sobre el Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia, parágrafo 63, ha señalado que:

“Los niños tienen derecho a ser escuchados desde una edad muy temprana, cuando son particularmente vulnerables a la violencia. Hay que incitar a los niños a expresar sus opiniones, y tenerlas debidamente en cuenta en cada etapa del proceso de protección del niño. El derecho del niño a ser escuchado es particularmente importante en situaciones de violencia (...). El Comité subraya asimismo la importan-

cia de la participación de los niños en la formulación de estrategias de prevención en general y en la escuela, en particular para eliminar y prevenir el acoso escolar y otras formas de violencia. Se deben respaldar las iniciativas y programas destinados a reforzar la capacidad de los propios niños de eliminar la violencia. Habida cuenta de que la experiencia de la violencia es intrínsecamente inhibitoria, es preciso actuar con sensibilidad y hacer de modo que las intervenciones de

protección no tengan el efecto de inhibir aún más a los niños, sino que contribuyan positivamente a su recuperación y reintegración mediante una participación cuidadosamente facilitada. El Comité observa que los grupos particularmente marginados y/o discriminados tienen dificultades para participar. La superación de esas dificultades es particularmente importante para la protección de esos niños, que suelen estar entre los más afectados por la violencia”.

Así, en base a lo recogido en el derecho a la participación y el derecho a la protección contra todo tipo de violencia hacia la infancia, podemos señalar dos elementos clave:

1. La única vía, verdaderamente garantista de derechos, que permita desarrollar procedimientos eficaces que proporcionen una necesaria y correcta asistencia a las niñas y niños, es la que lleva consigo metodologías participativas donde se pueda escuchar las opiniones y sentires de las propias niñas y niños.
2. Debemos proteger los espacios donde participan las niñas y niños para que no se generen situaciones ni indicios de violencia que puedan afectarles, esto significa que no solo debemos prestar especial atención a las situaciones de género, edad, condiciones socioeconómicas y culturales, entre otras, sino también mantener un cuidado en la elección y preparación de las personas adultas que participen en las investigaciones que consideran las voces de las niñas y niños.



Debate y enfoques sobre metodología participativa

En las investigaciones que tratan de conocer las vidas de la población infantil, nos enfrentamos a diferentes retos, de los que ahora destacamos dos especialmente. Por un lado, el entendimiento y posicionamiento de las niñas y niños como actores sociales, lo que implica que deben ser estudiados desde sus contextos particulares, pero en atención a sus propios derechos como colectivo social, al ser sujetos activos en la producción de conocimiento, no solo en su vida cotidiana sino también en los procesos sociales, incluyendo los ámbitos de investigación (Di Iorio, Lenta, & Gueglio, 2020). Y, por el otro, la adaptación o planteamiento de nuevas metodologías participativas que tengan en cuenta este primer punto. Estos desafíos llevan a su vez al planteamiento de nuevos debates y enfoques sobre metodologías participativas.

Las conversiones de la perspectiva adulta hacia la posición de la infancia y los roles que cumplen dentro de las investigaciones deben generar también revisiones en las formas en las que se planifican, estructuran y se

desarrollan los enfoques metodológicos, “*de esta manera, la participación de los niños y niñas en la investigación va mucho más allá de sus respuestas a cuestionarios, por ejemplo, o incluso que de entrevistar a sus iguales. Tiene que ver con relaciones intergeneracionales, con promover un desarrollo infantil saludable y con crear una atmósfera de mutua confianza y respeto*” (Åhlén, Laws, & Mann, 2004, pág. 12).

Desde hace ya casi dos décadas, diversas disciplinas (sociología, antropología, etnografía, entre otras) han empezado a trabajar con este tipo de metodologías participativas con niñas y niños, de edades cada vez más tempranas, adaptando los mecanismos a sus propios contextos y desde sus propios intereses; y es que, como señala Rodríguez (2017), “*no solo son investigadores natos sino portadores de una experiencia vivencial que evidencia los sesgos de las miradas adultas y difícilmente puede ser sustituida por ningún enfoque proxy*”.

Impulsar la participación de niñas y niños en las investigaciones requiere grandes dosis de consideración, flexibilidad y apertura; tanto en la planificación, cronogramas, presupuestos, métodos, análisis, redacción, propiedad intelectual, divulgación y seguimiento de los resultados.

Di Iorio, Lenta y Gueglio (2020) nos observan que, si bien la retórica de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes ha permeado en las narrativas académicas y científicas, en la mayoría de los casos la apelación a la participación infantil aparece más en modo declarativo, lo que da cuenta de que muchas de las prácticas de investigación no aseguran ni el nivel más básico de la participación infantil, esto es la consulta o escucha. Y esto se da, porque si bien la comunidad académica reconoce a la población infantil desde el marco de la Convención de los Derechos del Niño, en el proceso del entramado de toma de decisiones que implica el diseño, el trabajo de campo, el análisis y la difusión de resultados, se producen y reproducen hegemones de sentido y prácticas con las infancias que siguen respondiendo a lógicas tutelares. Por ello, dentro de los nuevos desarrollos

sociológicos, Rodríguez Pascual & Martínez Muñoz (2020) nos recuerdan dos cuestiones que destacan como principales vectores de cambio:

- la necesidad de reconsiderar la investigación desde un enfoque respetuoso con las personas menores de edad y sus derechos y
- la conveniencia de multiplicar las técnicas y estrategias de aproximación al colectivo infantil para captar su complejidad.

Actualmente contamos con ejemplos de investigaciones que han tomado en cuenta un enfoque metodológico en el que las propias niñas y niños se convirtieron en co-investigadores de los mismos, como el estudio **“Érase una voz... si no nos crees, no nos ves”** (2019), elaborado por Armando Bello et. al. que presenta las respuestas de los niños y niñas acerca de su opinión y visión sobre la violencia que se ejerce contra ellas y ellos y que se llevó a cabo con un equipo de asesores infantiles. Además, el estudio **“Te quedarás en la Oscuridad. Infancia, Familia y desahucios desde un enfoque de derechos”** (Martínez Muñoz et. al. 2016) retrata los impactos de las familias que han sido desahuciadas en España, y el informe **“Ser niña y ser niño”** (2011), también de Marta Martínez Muñoz y otros investigadores. Además de los tres casos de investigaciones realizadas en Argentina que analizan Di Iorio, Lenta y Gueglio (2020) en su artículo: **“Representaciones Sociales de cuidado en niños y niñas víctimas de maltrato”**, **“Niñas, niños y adolescentes en situación de calle: discursos sobre la infancia y procesos de subjetivación”** y **“Infancia, representaciones y prácticas sociales. La vida cotidiana en las instituciones asistenciales”**.



Save the Children (2004, págs. 14-17) señala algunos de los beneficios que las investigaciones participativas tienen tanto para las niñas y niños como para la investigación:

Beneficios para las niñas y niños	Beneficios para la investigación
<ul style="list-style-type: none"> Protección de derechos. La participación puede ayudar a proteger los derechos de las niñas y niños. Expresión. Las niñas y niños son los más vulnerables al abuso en situaciones en que tienen poca oportunidad de expresar sus puntos de vista. Un enfoque participativo ayuda a superar el temor y genera aptitudes para resistir a situaciones de vulneración de derechos. Reparación. La participación de las niñas y niños puede ayudar a curar el pasado. Generación de confianza. En relación con eventos traumáticos, el proceso de participación, si es emprendido en un entorno de apoyo y comprensión y contención puede ayudar a las niñas y niños a explorar experiencias pasadas y recobrar confianza para el futuro. En el mejor de los casos, la participación puede ser una herramienta importante para salir de la victimización, la pasividad y el silencio. 	<ul style="list-style-type: none"> Datos de calidad. La participación de las niñas y niños en la investigación puede muchas veces producir datos de mejor calidad, pues ayuda a centrar la investigación, y aclarar el análisis y la interpretación de los datos. Incorporación de nuevos temas. Las niñas y niños aportan siempre nuevas luces, incluso sobre temas no esperados. Superación de lógicas adultistas. Obtener datos de las niñas y niños mismos aumenta la posibilidad de presentar una imagen más libre de las interpretaciones de las personas adultas y permite reducir sesgos adultocéntricos. Mayor precisión de la realidad. En gran parte del mundo, las circunstancias de la vida de las niñas y niños han cambiado tanto en la última generación que puede ser difícil para las personas adultas, incluyendo investigadores, conocer la realidad de la vida de niñas y niños. Mayor precisión de la realidad. Los investigadores adultos pueden tener menor discernimiento de la vida diaria de las niñas y niños de lo que creen. Niñas y niños como informantes clave. Las niñas y niños constituyen una proporción significativa de la población global, y en algunas comunidades son la mayoría. En consecuencia, la manera natural de obtener información es trabajar con las niñas y niños como informantes o investigadores, evitando enfoques proxis que desplazan las voces de la infancia.



Adaptado de Save The Children (2004).

En una investigación participativa, por tanto, es inexcusable preguntarse por sus condiciones sociales, materiales, relacionales y emocionales, así como los modos y procesos particulares en los que se encuentran las niñas, niños y adolescentes, contextualizando su análisis a partir de los significados que niñas, niños y adolescentes construyen. Una construcción que tiene una particular y genuina forma de ver el mundo: la suya; que aún no está de más recordar que es una voz

insustituible, pese a que tantas veces las personas adultas nos convertimos en sus más vehementes portavoces, aunque no siempre hayamos sido llamados a ello. Ya que, como refieren Rodríguez Pascual y Martínez Muñoz (2020), ***“la cuestión pasa por producir investigación orientada a niños y niñas: a sus intereses, pero también desde sus perspectivas y considerándolos no como objetos, sino en un plano de igualdad como sujetos”***.



Los desafíos éticos y metodológicos

Dentro de las investigaciones con infancias no solo nos enfrentamos a desafíos metodológicos de una investigación participativa, sino también, a los propios que se presentan al trabajar con niñas y niños. Y es que, la elección de generar un diseño que incorpore a la población infantil, como agentes activos de la investigación, y que se encuentre acorde con sus derechos, como un elemento central del mismo; nos condiciona a tomar en cuenta dos puntos importantes: el reposicionamiento ético y las elecciones metodológicas (Rodríguez Pascual & Martínez Muñoz, 2020).

En relación con los desafíos éticos, un factor clave es **el desequilibrio de poder** que se presenta de manera inherente entre un investigador/a adulto/a y un niño/a menor de edad. El respeto por la infancia, sus opiniones y culturas, así como el requisito de tratar a todas ellas por igual y de evitar la discriminación, se encuentra en consonancia con el principio de simetría ética. Por medio del cual, se pretende contrarrestar las asimetrías de poder entre personas adultas e infancias, que se han desarrollado a lo largo de los siglos y que están asociadas a una infravaloración de las mismas y sus capacidades (lo que se entiende por adultocentrismo). De esta manera, se busca reflexionar las formas en las que mitigar esta distancia para entrar a describir las distintas situaciones desde sus propias voces y visibilizar, en especial las situaciones más difíciles, que generalmente las personas evitan u ocultan, las vuelven invisibles, para que no molesten (Liebel & Markowska-Manista, 2020, págs. 1-2).

La Guía Investigación Ética con Niños - ERIC (Graham, Powell, Taylor, Anderson, & Anderson, 2013), creada por iniciativa del Centro de Investigaciones Innocenti del UNICEF, establece los lineamientos éticos de apoyo a los investigadores que planteen realizar investigaciones participativas con niñas y niños. La Guía ERIC (por sus siglas en inglés), refiere que los problemas y desafíos éticos se sitúan en el espacio existente entre las y los investigadores, las organizaciones de investigación, las niñas y niños, padres/madres/personas cuidadoras/tutores y tutoras, comunidades y otras partes que participan en el proceso de investigación. Por lo que es importante y necesario establecer prácticas éticas dentro de la planeación, estructura y desarrollo de las investigaciones, para ello, la Guía ERIC refiere que se deberán considerar los siguientes puntos:

- **Daños y beneficios:** Desde el principio del proceso de investigación se tienen que abordar los elementos críticos en lo que se refiere a la finalidad de la investigación y las repercusiones que su participación en la investigación pueda tener sobre los niñas y niños, en lo que se refiere a los daños y beneficio potenciales. Para ello la investigación debe responder a tres preguntas ¿es necesario llevar a cabo la investigación? ¿las niñas y niños deben participar en ella? Y ¿cuál será su función?
- **Consentimiento informado:** El consentimiento informado es un acuerdo explícito que exige dar información, a las personas participantes, sobre la investigación y de sus implicancias. De modo que

la obtención del consentimiento por parte de padres/madres/tutores y el asentimiento de las niñas y niños es fundamental para la realización de la investigación y es una muestra de respeto a la dignidad de los participantes, a su capacidad para expresar sus puntos de vista y su derecho a que estos puntos de vista sean escuchados. Sobre el tema del consentimiento y asentimiento informado nos referiremos más a detalle en el siguiente capítulo de la Guía.

- **Privacidad y confidencialidad:** El respeto de la vida privada y la confidencialidad de las niñas y niños que participan en la investigación, en especial cuando se va a tratar de temas particularmente delicados como la violencia de género, conlleva una detenida reflexión sobre diversos aspectos: la protección de datos en relación con la cantidad de información que la niñas y niños desea revelar o compartir, y con qué persona; la privacidad en los procesos de recopilación de la información, recogida y almacenamiento de datos que permita la confidencialidad de la información intercambiada entre los participantes; y la privacidad de las personas participantes en la investigación a fin de que no puedan ser identificadas al publicarse y darse a conocer los resultados.
- **Retribución y compensación:** Dentro de las investigaciones también se deberá considerar la forma de reconocimiento que se dará a las personas participantes, y si además se le dará algún reembolso de todo gasto, esfuerzo, tiempo o pérdida de ingresos. La Guía establece que “los principios rectores de justicia, beneficio y respeto sustentan la necesidad de que los participantes en la investigación sean debidamente reconocidos, recompensados en forma adecuada y reciban un beneficio justo por su participación”.

A lo señalado por la Guía ERIC, las cuestiones éticas también se deberán considerar en todo el proceso de investigación, como son (*Åhlén, Laws, & Mann, 2004, pág. 36*):

- La investigación debe estar bien diseñada, basarse en consultas adecuadas y llevarse a cabo apropiadamente.
- El personal debe tener aptitudes y conocimientos adecuados.
- Los métodos deben corresponder a su propósito, y ser lo bastante sensibles y flexibles para incluir a todos aquellos cuyas voces deban ser escuchadas.
- Las niñas y niños suelen escoger participar porque quieren ver que se produzcan cambios, así que la promoción de las conclusiones de la investigación también es clave.

Y que, además, el protocolo de investigación considere una selección de técnicas que (*Di Iorio, Lenta, & Gueglio, 2020, pág. 129*):

- Garantice la inmersión en el territorio y la construcción del vínculo de confianza con los niños, niñas y adolescentes.
- Evite el uso de las técnicas gráficas con fines psicodiagnósticos, incluso la “tentación de hacerlo” al tener información disponible.
- Incluya al juego no como el simple recuerdo de lo vivido, en ese intento de comprender el nuevo mundo que les rodea, de actuar en él, de controlarlo física y simbólicamente, el juego favorece que puede ser aprehendido como producto y como proceso.
- Antípese que los encuentros que se generan en el proceso de producción de datos pueden habilitar procesos subjetivos que afectan a quienes participan -investigadoras/es e investigadas/os-, más aún en las situaciones de vulnerabilidad. Es importante construir un protocolo de cuidados o de intervención tanto para niñas y niños como para las personas adultas.

En cada uno de estos puntos se debe tener una consideración especial, que es el particular entendimiento de las niñas y niños desde sus propios contextos. Y es que, **en el caso de las infancias en mayor situación de vulnerabilidad, las investigaciones pueden correr el riesgo de entrar en juego de los estereotipos y prejuicios por parte de quienes investigan**, que no son conscientes de ello.

Es importante, al momento de estructurar una metodología participativa el tomar en cuenta, sobre todo, la desigualdad de poder y la distancia sociocultural entre unos y otros. (*Liebel & Markowska-Manista, 2020, pág. 2*). Para que, de esta manera, se evite generar un daño a las y los participantes, que, como lo señalamos anteriormente, es responsabilidad de las y los investigadores evitar cualquier indicio de violencia (física, social, psicológica, entre otras) que pueda generarse dentro del proceso participativo.

Con especial consideración en las investigaciones sobre temas especialmente sensibles, como es el caso de la violencia de género. Para ello, es esencial **evaluar los riesgos que podría acarrear para las personas y grupos su participación en la investigación**, y sopesar estos riesgos frente a los beneficios que se espera lograr. El Informe de Save the Children señala que, para el caso de estudios de violencia contra las niñas y niños, obviamente se tiene que necesariamente considerar si la participación podría aumentar la exposición de la niña o niño a la violencia y evaluar el contexto en que se está trabajando, en términos de qué opciones existen para ayudar y apoyar a las niñas y niños en riesgo de violencia. Además, se debe tener especial cuidado al escoger los métodos para la investigación, para que minimizar la angustia que pueda causarles a las niñas y niños el proceso participativo, estableciendo mecanismos para hacer que su participación sea lo más segura (*Åhlén, Laws, & Mann, 2004, pág. 39*).

DESAFIOS METODOLÓGICOS:

En los estudios sociológicos, o afines, se utilizan, por lo general, por cada tipo de argumentación en relación con el problema de la caracterización social de la infancia, un conjunto relevante de elementos metodológicos que son las vías cuantitativa y cualitativa, siendo que en algunas ocasiones se ha optado por sintetizar ambas para ofrecer un mejor conocimiento de la población infantil y su entorno. Sin embargo, la aplicación de ambas técnicas trae consigo ciertos problemas que dificultan la investigación con niñas y niños. Por un lado, la investigación cuantitativa, por ejemplo, las encuestas, la barrera principal es la **“invisibilidad estadística”** de las personas participantes, en este caso

menores de edad. Por el otro, la investigación cualitativa, por ejemplo, las entrevistas, lleva consigo la complejidad en relación al acceso a las niñas y niños, la interpretación de la conducta y el discurso, así como de las implicaciones éticas de tal acceso (*Rodríguez Pascual, 2006, págs. 68-69*).

Ante ello, es común que las investigaciones con infancias se dirijan hacia la **“participación simbólica”**, como consultas periódicas o entrevisitas fragmentarias. Siendo que, a pesar de que se cumple con el objetivo de permitir que niñas y niños sean escuchados y vistos, las mismas

no permiten un acercamiento a los contextos y circunstancias en las que viven. Esto sólo se puede contrarrestar si las niñas y niños tienen la oportunidad de actuar como co-investigadores por derecho propio y poder de decisión en todas las fases del proceso de investigación (*Liebel & Markowska-Manista, 2020, pág. 1*).

El incluir a las niñas y niños como co-investigadores no es una tarea fácil. Lo primero es salir de la idea de la niñez como una categoría homogénea y entender que existen distintos tipos de infancias, esto es que no solo se debe considerar las edades, sino también los contextos culturales y socioeconómicos, entre otros, de las personas participantes en la investigación. Por lo que las investigaciones con infancias tienen el reto metodológico no solo de introducir a niños y niñas de muy corta edad en los diseños al considerarlos “**expertos**” en sus propias vidas; al ser informantes necesarios y fiables en el diseño y la planificación de los servicios públicos dirigidos a la población infantil; sino también debemos prestar atención a los “**viejos**” problemas, como el de la exclusión, la pobreza

infantil y la violencia, entre otros, al ser colectivos que sólo difícilmente pueden hacer oír su voz en la lucha por la mejora de las políticas públicas que actúan de red frente a estos fenómenos (*Rodríguez Pascual & Martínez Muñoz, Infancia, investigación e intervención social: Horizontes metodológicos en diálogo, 2020*).

Y, el segundo reto es que las y los investigadores no pueden limitarse a involucrar a las niñas y niños sólo como informantes o a “**darles una voz**”; sino que deben compartir sus preocupaciones y entender la investigación como parte de sus (posibles) acciones y resistencias. Para que, de esta manera, las personas que investigan aprendan de las niñas y niños, de la misma manera que pueden contribuir a facilitar sus acciones con los conocimientos adquiridos. Como refieren *Liebel y Markowska-Manista (2020, pág. 3)* “**sólo los estudios de las infancias realizados de esta manera participativa y solidaria crearán el entorno epistemológico necesario para hacer visible el conocimiento situado y las expectativas que (las niñas y) los niños asocian con sus derechos**”.



La investigación cualitativa y métodos participativos

Metodología aplicada

El proyecto “*Alzando la Voz. Autoexpresión y Empoderamiento de hijas e hijas víctimas de violencia de género*” ha tomado en consideración estas premisas para poner en marcha una investigación de acuerdo con los estándares éticos y metodológicos que se requieren, posicionando a las niñas y niños como participantes activos y protagonistas de esta. Este estudio exploratorio, con carácter de experiencia piloto se inscribe además en la ya amplia praxis de otras formas de realizar investigaciones, que van más allá de las fronteras del ámbito académico, teniendo en cuenta el mismo rigor metodológico y considerando los elementos éticos clave inherentes al acercamiento de las vidas de las personas menores de 18 años.

Para la realización del proyecto se ha configurado un equipo mixto con diferentes responsabilidades y tareas con el objetivo de garantizar la transferencia y el aprendizaje metodológico. Así tenemos:

- Equipo de Enclave de Evaluación de Derechos Humanos encargado de realizar el acompañamiento en el proceso metodológico y la formación y asesoramiento a los equipos territoriales;
- el equipo de la Oficina Central de Cruz Roja Española, responsable de la gestión y organización del proyecto, así como el apoyo técnico y acompañamiento de los equipos territoriales.
- y, finalmente, los Equipos Territoriales participantes de Cruz Roja Es-

pañola (Albacete, Alicante, Barcelona, Granada y Madrid), encargados de realizar el muestreo para el trabajo de campo y llevar a cabo los talleres con las niñas y niños.



El enfoque metodológico aplicado al presente proyecto “Alzando la Voz”, liderado por Cruz Roja Española, con el acompañamiento metodológico de Enclave de Evaluación y Derechos Humanos, ha buscado garantizar en todo momento:

- **Un abordaje mixto:** que combina el análisis documental (fuentes secundarias) con el levantamiento de información (fuentes primarias) a través de métodos de investigación cuantitativos (memorias e informes de proyección) y cualitativos (talleres vivenciales y entrevistas).
- **Una apuesta participativa:** con protagonismo de niñas, niños y adolescentes y desde un enfoque multiactor e intergeneracional. El enfoque participativo e intergeneracional se traduce en la incorporación de las

opiniones, valoraciones y vivencias de distintos actores claves, tanto entre la población adulta como entre la población infantil, y por lo tanto desde una doble perspectiva de titularidades: de derechos y de obligaciones.

- **Un proceso dialogado:** que ha incorporado reuniones de seguimiento tanto con el Equipo central de Cruz Roja como con los Equipos territoriales, lo que ha permitido maximizar la validez y la eficacia de los dispositivos implementados y dotar de legitimación y sostenibilidad a los resultados del Diagnóstico.



A estos elementos se ha sumado **la triangulación** entendida como el uso combinado de diferentes fuentes, actores y responsabilidades, así como métodos o técnicas de observación de la realidad. Como estrategia metodológica, es utilizada para contrastar, de manera rigurosa, los datos que arrojan la aplicación de instrumentos y las fuentes de datos,

con el fin de comprender la situación diagnosticada y disminuir los posibles sesgos debidos a la falta de pluralidad de fuentes informativas o al uso individual de los métodos, técnicas y sus instrumentos.

El proyecto “Alzando la Voz” se ha desarrollado en 3 fases: Una **primera fase** de diseño y formación, una **segunda fase** de testeo y desarrollo de los talleres territoriales con los NNA, supervisión de equipos, sesiones e iniciativas desarrolladas y una **tercera fase** de análisis de datos de la información recabada.

1^a FASE:

En la primera fase, se ha llevado a cabo la formación inicial de los equipos territoriales de Cruz Roja, a cargo de Enclave de Evaluación. En esta etapa los equipos han trabajado diversos aspectos sobre los objetivos del proyecto y la importancia de considerar a las niñas y niños como coinvestigadores dentro del mismo. En las sesiones se ha utilizado la herramienta de pizarra compartida de Google-Jamboard, con el objetivo de trabajar en grupo a pesar de la virtualidad. Durante las sesiones de formación inicial se han trabajado temas como: identificación como investigadora, identificación de expectativas del proyecto y revisión bibliográfica sobre metodologías participativas con infancias.

En esta primera fase también se elaboró la *Ficha de Oficinas Provinciales Participantes* (cuantitativo) y el muestreo del trabajo de campo (cuantitativo). Estos insumos se han usado con una doble finalidad: por un lado, alimentar el diagnóstico sobre la situación inicial de los equipos y de las niñas y niños posiblemente participantes; por el otro, facilitar elementos útiles para el propio diseño de la investigación, desde una lógica exploratoria previa.

Las fuentes secundarias en esta etapa se centraron en la revisión de literatura gris de otros estudios similares, para saber cuál es la situación y el manejo que se vienen siguiendo sobre el tema a investigar.

Por último, esta fase concluyó con los **Talleres de Formación a los Equipos Territoriales de Cruz Roja**. Durante el mes de junio se realizaron cuatro (04) sesiones de formación a los equipos territoriales de Cruz Roja, de cuatro horas cada una, a cargo de Enclave de Evaluación. Los talleres se llevaron a cabo los días 2, 10, 15 y 30 de junio, con la participación de 17 personas con un total de 20h de formación.

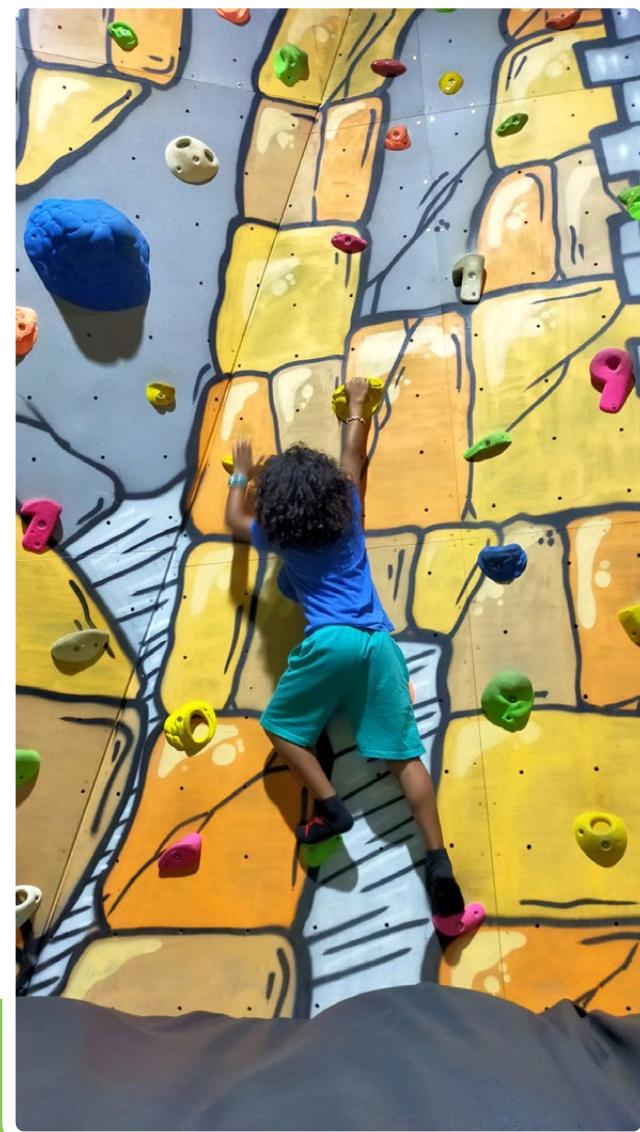
El objetivo de los talleres fue:

- revisar las concepciones tradicionales sobre el concepto de infancia
- promover el conocimiento de los derechos de la infancia y la participación infantil
- y adquirir herramientas metodológicas que faciliten la participación de niños y

niñas que han sufrido situaciones de violencia de género, en el marco del proyecto "Alzando la Voz".

Los talleres se llevaron a cabo a través de la plataforma de cursos de Cruz Roja Española, bajo el siguiente temario:

1. Concepto de infancia en nuestra sociedad actual. Acercamiento a las representaciones sociales.
2. Historia de los derechos. Derechos de la infancia. Implicaciones jurídicas y metodológicas.
3. Metodologías que favorecen la participación infantil en los procesos de investigación.
4. Herramientas para el desarrollo de talleres de autoexpresión y empoderamiento de hijos/as víctimas de violencia de género.



Luego de finalizado los talleres se llevó a cabo un cuestionario de satisfacción a las participantes del curso, obteniendo resultados muy positivos en la evaluación de este (4,6 sobre 5). Dentro de los comentarios sobre las sesiones, las participantes han referido que gracias a la formación recibida se sienten más seguras a la hora de realizar el taller teniendo claro los objetivos y el temario a trabajar, y que, además, les ha

permitido obtener herramientas para abordar los temas complejos a nivel institucional. En la misma línea, para las participantes, el asimilar esta nueva visión de la infancia ha supuesto colocarse unas gafas, con enfoque de participación y derechos de infancia, y dirigir las actuaciones/intervenciones bajo esa mirada.

Fase 1: Fase de Diseño y formación

Fuentes	Técnicas	Actores clave y herramientas			
Primarias	Cualitativas	Enclave	Cruz Roja Central	Equipos territoriales CR	Niñas y niños
	Cuantitativas	Formación inicial para el proceso de diseño	Fichas de oficinas provinciales participantes (referentes del equipo en cada oficina, el perfil de niñas, niños y adolescente que atienden, etc.)	Muestreo inicial de Trabajo de Campo	
Secundarias	Cualitativas	Estado del Arte. Revisión literatura gris de otros estudios similares			
	Cuantitativas				

2^a FASE:

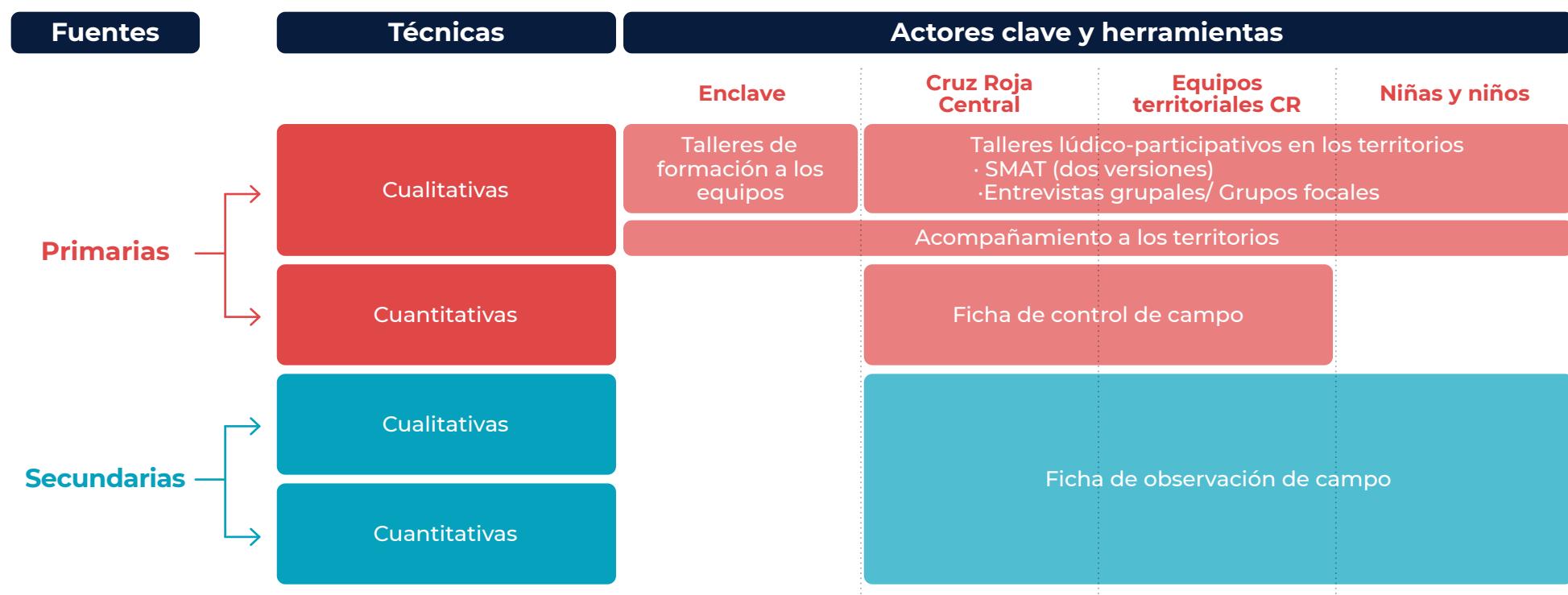
En la segunda fase, se han desarrollado los **Talleres Lúdicos-Participativos con niñas y niños** dentro de los territorios. Durante toda esta fase el equipo de Enclave de Evaluación ha estado acompañando a los territorios para en el desarrollo de los talleres.

En esta fase se diseñó y cumplimentó la *Ficha de Control de Campo* (cuantitativo) en donde se recabó información sobre el número de niñas y niños participantes, el número de talleres realizados y las observa-

ciones sobre los mismos. Este insumo se usó con la finalidad de realizar el seguimiento del trabajo de los equipos territoriales y un diagnóstico sobre el tamaño de la muestra recabada y el perfil de las niñas y niños participantes.

Como fuente secundaria se elaboró y desarrolló una *Ficha de Observación de Campo*, que permitió tener un panorama sobre cómo se llevaron a cabo los talleres.

Fase 2: Fase de testeo y desarrollo de los talleres territoriales con los NNA, supervisión de equipos, sesiones e iniciativas desarrolladas.



3^a FASE:

En la tercera fase, se ha llevado a cabo el análisis los resultados de los Talleres Lúdicos-Participativos con niñas y niños, para lo cual se ha utilizado las herramientas recabadas en las fases 1 y 2 del proyecto.

Además, se ha celebrado un **encuentro estatal con niñas, niños y adolescentes** representantes de cada uno de los territorios participantes.

Se ha elaborado un **Informe final de resultados** cuyo contenido se entiende vinculado a esta Guía.

Pasamos ahora a describir brevemente las técnicas nucleares y los principales dispositivos empleados para recabar la información que ha alimentado la presente investigación.

REUNIONES DE FORMACIÓN INICIAL CON EQUIPOS TERRITORIALES

Durante la fase de formación y diseño del proyecto “Alzando la Voz” se llevaron a cabo además cuatro (04) reuniones de información y seguimiento con los equipos territoriales de Cruz Roja Española, a cargo de los equipos de Enclave de Evaluación y el Equipo Central de Cruz Roja Española.

Las sesiones de formación inicial tuvieron como objetivo ser un espacio de primer acercamiento a los equipos territoriales para explicarles de manera detallada el proyecto de investigación y las metas que se

desean alcanzar. Así como brindar información introductoria, a través de lecturas de autoformación, sobre las niñas y niños como coinvistigadores y la importancia de considerarlos como tal en los procesos de investigación, de manera especial en los que tratan sobre temas delicados como es el caso de la violencia de género.

Durante las sesiones con los equipos territoriales se trabajaron los aspectos clave para abordar de manera grupal los objetivos del proyecto.

TALLERES LÚDICOS-PARTICIPATIVOS CON NIÑAS Y NIÑOS

En el proyecto “Alzando la Voz” se han utilizado dos técnicas cualitativas participativas para el acercamiento a la situación de las niñas y niños, que son el SMAT y las entrevistas.

Sueños, Miedos, Alegrías y Tristezas, el SMAT es una técnica, que en su origen fue un DAFO adaptado y que desde Enclave de Evaluación diseñamos ad hoc para un Diagnóstico con Enfoque de Derechos realizado hace ya más de una década, una técnica que ha sido utilizada ya más de una decena de estudios (propios y ajenos).

El SMAT ha buscado, a partir de las opiniones de niñas y niños:

- acercarse a identificar posibles situaciones problemáticas en las que se encuentran.
- identificar barreras o limitaciones.
- desvelar las proyecciones de NNA y deseos de futuro.
- su capacidad y resistencia para superar posibles obstáculos.

Ejes de análisis	Lógica que persigue
Sueños	Conocer las oportunidades que los NNA perciben en sus vidas cotidianas.
Miedos	Identificar posibles situaciones de riesgo o amenazas que perciban los NNA en sus vidas cotidianas.
Alegrías	Conocer las fortalezas, personas, espacios o situaciones en las que los NNA se perciben en bienestar en su entorno cotidiano.
Tristezas	Identificar las vulnerabilidades/debilidades de los NNA que puedan comprometer su bienestar en su entorno cotidiano.

Se han llevado a cabo un total de 15 jornadas de SMAT en los equipos territoriales de Cruz Roja con una muestra de un total de 67 chicos y chicas. Las jornadas dedicadas a los talleres arrojaron 60 dispositivos SMAT realizados en quince (15) grupos. Para su aplicación se contó tanto con personal técnico de los equipos territoriales de Cruz Roja Española. Las

niñas y niños participantes contaban con edades comprendidas entre 5 y 17 años de edad, que se dividieron en 3 grupos etarios: menores de 7 años de edad (en el grupo de los más pequeños), entre 7 y 11 años de edad (en el grupo de las niñas y niños) y de 12 y 17 años de edad (en el grupo de adolescentes).

Total niñas, niños y adolescentes participantes en los talleres

	Albacete	Alicante	Barcelona	Granada	Madrid	Total
Niñas - Chicas	5	5	4	6	12	32
Niños - Chicos	6	2	7	8	9	32
Total	11	7	11	14	21	64

Las **entrevistas grupales** es una de las técnicas cualitativas que sirve para recopilar información relevante sobre un tema concreto de investigación, a través de una discusión cuidadosamente diseñada para obtener las percepciones sobre una particular área de interés. **Algunas de las características principales de esta técnica son:**

- se centra en el abordaje a fondo de un número muy concreto de tópicos o dimensiones de un estudio;
- y se acerca a la realidad de las/os adolescentes y jóvenes participantes

recogiendo sus percepciones, inquietudes, opiniones, sobre un tópico de investigación en concreto.

Las entrevistas se han llevado a cabo en 2 jornadas en los equipos territoriales de Alicante y Granada, con una muestra representativa de adolescentes y jóvenes de un total de 8 chicas y chicas. Para su aplicación se contó tanto con personal técnico de los equipos territoriales de Cruz Roja Española. Las chicas y chicos participantes un total de 8, contaban con edades entre 14 y 20 años de edad.

Para asegurar una adecuada implementación en cada grupo, se elaboraron distintos instructivos dirigido a los equipos territoriales, que se recoge en la presente Guía Metodológica, con el paso a paso de la aplicación de los Talleres Lúdicos-Participativos, que contienen además las preguntas generadoras de cada uno de los ejes de las técnicas (SMAT y Entrevista). Al finalizar las diferentes sesiones los equipos territoriales llenaron las Fichas de Observación del SMAT y Entrevistas, según correspondía, valorando los diferentes aspectos del desarrollo de las jornadas. (Ver en Anexos).

Total chicas y chicos participantes en las entrevistas

	Alicante	Granada	Total
Chicas	1	-	1
Chicos	4	3	7
Total	5	3	8

ENCUENTRO ESTATAL “ALZANDO LA VOZ”

Los días 10 y 11 de diciembre de 2021 se desarrolló en la Sede Central de Cruz Roja, Madrid, el I Encuentro Estatal “**Alzando la Voz**”, con el objetivo de establecer un espacio intergeneracional, de intercambio de experiencias, entre las niñas y niños de las diferentes localidades participantes junto con las técnicas participantes en el proyecto, y, además, para dar continuidad al trabajo iniciado a nivel territorial posibilitando la creación de un grupo de participación de ámbito estatal desde el que los niños, niñas y jóvenes puedan compartir reflexiones e incluso llegar a articular demandas o apuntar mejoras en los servicios y procesos en los que se ven inmersos.

Al Encuentro asistieron un total de 14 niñas, niños y adolescentes, con edades comprendidas entre los 5 y 17 años de edad, que previamente habían participado de los Talleres Lúdico-Participativos en los territorios de Cruz Roja donde se desarrolla el proyecto “**Alzando la voz**”: Alicante, Barcelona, Granada, Albacete y Madrid. También acudieron al Encuentro sus madres, en total cinco de ellas, quienes tuvieron una agenda diferenciada, pero con algunas actividades compartidas con las niñas y niños. Como acompañantes de las niñas, niños, adolescentes y sus madres, asistieron siete técnicas participantes en el proyecto, quienes actuaron como referentes territoriales

y participaron activamente en las actividades. Finalmente, estuvieron presentes en el Encuentro el equipo central de Cruz Roja y el equipo de Enclave de Evaluación y Derechos Humanos.

El programa del Encuentro Estatal “Alzando la Voz” fue el siguiente:

10 de diciembre (Agenda Conjunta)

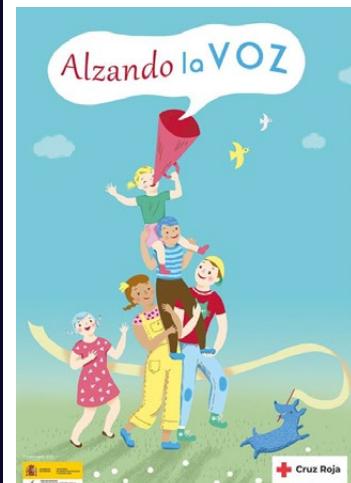
11 de diciembre

VIERNES

18:00 Bienvenida

18:30 Merienda inaugural

19:15 Visita luces de la Navidad



SÁBADO

10:00 Cuentacuentos

11:15 Agenda del día

11:30 Los derechos de la infancia

12:00 Árbol de los sueños

14:00 Comida

15:00 Gymkana “Mi voz”

16:00 Conclusiones

17:00 Despedida



SÓLO MAMÁS

11:15- 14:00 Rutas con historia

15:00- 16:00 Café de sobremesa



Consentimiento y asentimiento para el trabajo con niñas, niños y adolescentes

Consideraciones éticas. El consentimiento informado

El consentimiento y asentimiento informado forma parte del proceso ético que deben seguir las investigaciones que tiene en cuenta a las niñas y niños en los procesos de investigación. Dentro del proyecto de investigación, ¡Alzando la Voz! entre los primeros pasos que se deben llevar a cabo, está el comunicar de manera clara y precisa a las personas participantes, tanto personas adultas como niñas y niños, el tipo de investigación que se llevará a cabo, sus objetivos, contextos y participantes (Ver en Anexos).

Las niñas y niños pueden ser incluidos dentro de las investigaciones de muy diversas formas y en diferentes momentos de estas. Informarles sobre el proceso que se llevará a cabo, considerando sus propias formas de comunicación. Teniendo en cuenta principal-

mente los casos en los que el consentimiento de las madres o padres sea difícil o peligroso de obtener, de tal manera que no exponga a un mayor riesgo a las niñas y niños, pero que se busque, en la medida de lo posible, garantizar su derecho a la participación.

El consentimiento informado es, por tanto, el hacer saber o informar de algo a alguien para que pueda manifestar su voluntad, expresa o tácita, por la cual se vinculará jurídicamente. Se entiende, previamente, que la persona a la cual se le va a informar cuenta con la capacidad de autodeterminación, la libertad de decidir de manera libre sobre sus datos.

El consentimiento informado es, por tanto, el hacer saber o informar de algo a alguien para que pueda manifestar su voluntad, expresa o tácita, por la cual se vinculará jurídicamente. Se entiende, previamente, que la persona a la

La Real Academia de la Lengua Española señala que se entiende por consentimiento: **la manifestación de voluntad expresa o tácita, por la cual un sujeto se vincula jurídicamente, y por informar, el enterar o dar noticia de algo.**

cual se le va a informar cuenta con la capacidad de autodeterminación, la libertad de decidir de manera libre sobre sus datos.

La privacidad e intimidad se encuentra recogida como un derecho humano en el **artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948** y en el **artículo 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (DECP) de 1966**, que establecen que “*nadie será objeto de injerencias arbitrarias (o ilegales) en su vida privada, ni su familia, (ni su domicilio), ni cualquier entidad, ni de ataques a su honra o su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques*”.

A nivel europeo, el derecho a la protección de datos de carácter personal, derecho fundamental derivado del derecho a la privacidad, se encuentra reconocido en la **Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (art. 8.1)** y el **Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (art. 16.1)**. En ambos textos se resalta la obligatoriedad de que el tratamiento de los datos debe darse de modo leal, lícito y transparente para fines concretos y sobre la base del consentimiento de la persona afectada.

En el ámbito español, la **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD), y el Reglamento UE 2016/679, General de Protección de Datos**, regulan la protección del consentimiento informado dentro del tratamiento de datos personales. Las normativas establecen que el consentimiento debe ser una manifestación de voluntad libre, específica,

informada e inequívoca por la que la persona acepta, a través de una declaración a través de una declaración o una clara acción afirmativa¹. Para lo cual, la persona interesada deberá ser informada previamente acerca:

- a) De la identidad y datos de contacto del responsable del Tratamiento de Datos Personales.
- b) Los datos de contacto del delegado de protección de datos, en su caso;
- c) Los fines del tratamiento a que se destinan los datos personales y la base jurídica del tratamiento;
- d) Los destinatarios o las categorías de destinatarios de los datos personales, en su caso;
- e) En su caso, la intención del responsable de transferir datos personales a un tercer país u organización internacional y la existencia o ausencia de una decisión de adecuación de la Comisión, o, en su caso, referencia a las garantías adecuadas o apropiadas y a los medios para obtener una copia de estas o al hecho de que se hayan prestado.
- f) El plazo durante el cual se conservarán los datos personales o, cuando no sea posible, los criterios utilizados para determinar este plazo;
- g) La existencia del derecho a solicitar al responsable del tratamiento el acceso a los datos personales relativos al interesado, y su rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, o a oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos;
- h) Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento, la existencia del derecho a retirarlo en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada;

¹ Art. 7 RGPD: “Cuando el tratamiento se base en el consentimiento del interesado, el responsable deberá ser capaz de demostrar que aquel consintió el tratamiento de sus datos personales. 2. Si el consentimiento del interesado se da en el contexto de una declaración escrita que también se refiera a otros asuntos, la solicitud de consentimiento se presentará de tal forma que se distinga claramente de los demás asuntos, de forma inteligible y de fácil acceso y utilizando un lenguaje claro y sencillo. No será vinculante ninguna parte de la declaración que constituya infracción del presente Reglamento. 3. El interesado tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento. La retirada del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento previo a su retirada. Antes de dar su consentimiento, el interesado será informado de ello. Será tan fácil retirar el consentimiento como darlo. 4. Al evaluar si el consentimiento se ha dado libremente, se tendrá en cuenta en la mayor medida posible el hecho de si, entre otras cosas, la ejecución de un contrato, incluida la prestación de un servicio, se supedita al consentimiento al tratamiento de datos personales que no son necesarios para la ejecución de dicho contrato.”

Consentimiento y asentimiento de niñas, niños y adolescentes

La legislación nacional e internacional, en gran medida, señalan como mínimo de edad para que la persona pueda brindar su consentimiento a los 14 años, salvo en aquellos casos en los que la Ley exija para su prestación la asistencia de los titulares de la patria potestad o tutela. Asimismo, según el **art. 7 de la LOPD-GDD**, el tratamiento de los datos personales de un menor de edad únicamente podrá fundarse en su consentimiento cuando sea mayor de catorce años. Se exceptúan los supuestos en que la ley exija la asistencia de los titulares de la patria potestad o tutela para la celebración del acto o negocio jurídico en cuyo contexto se recaba el consentimiento para el tratamiento.

El tratamiento de los datos de los menores de catorce años, fundado en el consentimiento, solo será lícito si consta el del titular de la patria potestad o tutela, con el alcance que determinen los titulares de la patria potestad o tutela. En el caso de las niñas y niños menores de 14 años se requerirá siempre el consentimiento de los progenitores o tutores.

La recientemente publicada **Observación General N° 25, sobre los derechos de los niños en relación con el espacio digital, del Comité de Derechos del Niño**, establece que “**71. (...) cuando se solicite el consentimiento para procesar los datos de una niña o un niño, los Estados parte deberán asegurar que el consentimiento es informado y dado libremente por la niña o niño o, dependiendo de su edad y capacidad evolutiva, por parte del padre o cuidador, y obtenida antes de procesar esos datos. Cuando el consentimiento de la propia niña o niño se considere insuficiente y se**



requiera el consentimiento de los padres para procesar sus datos personales, los Estados parte deberán exigir que las organizaciones que procesen dichos datos verifiquen que el consentimiento sea informado, significativo y otorgado por los padres del niño o su cuidador”.

El mismo Comité de Derechos del Niño, en la Observación General N° 20, sobre la implementación de los derechos de los niños durante la adolescencia, recalcó que “**39. (...) en todos los casos debe también reconocerse el derecho a asentir y denegar consentimiento que asiste al niño que, sin haber alcanzado esa edad mínima, muestre discernimiento suficiente**”; esto como garantía para la protección del derecho a la privacidad y confidencialidad, y en el marco del principio del interés superior del niño.

El consentimiento y los intereses de las madres y padres

En los casos de niñas y niños que se encuentran en situación de vulnerabilidad, porque pertenecen a familias en riesgo o porque se ponen a sí mismos en riesgo, el consentimiento de los padres, para que participen en investigaciones sobre violencia, se encuentra en el centro del debate ético y metodológico. Durante años, se

ha otorgado a las madres y padres un derecho, un deber, un poder y una responsabilidad por sobre sus hijas e hijos. Sin embargo, y especialmente en los casos de violencia familiar o violencia de género, las decisiones de las madres y padres pueden estar marcadas por intereses propios, sin considerar o tomar en cuenta el interés de sus hijas o hijos.

Las niñas y niños no solo pueden ser víctimas directas de violencia, sino también pueden ser testigos de esta. Con lo cual escucharlos y tomar en cuenta sus puntos de vista es importante dentro de una investigación. Este conflicto de intereses puede llevar a silenciar la voz de la infancia y desprotegerla de sus derechos.

El obtener el consentimiento de las madres o padres en investigaciones sobre violencia nos lleva a un dilema, donde, por una parte, está el poder otorgado a las madres y padres de protección de sus hijas e hijos y, por

el otro, el interés de las niñas y niños en participar dentro de estas investigaciones. Teniendo en cuenta que, especialmente en los casos de violencia contra la infancia, pedir el consentimiento de las madres o padres puede poner en mayor riesgo a las mismas niñas y niños.

Las niñas y niños no solo pueden ser víctimas directas de violencia, sino también pueden ser testigos de esta. Con lo cual escucharlos y tomar en cuenta sus puntos de vista es importante dentro de una investigación. Este conflicto de intereses puede llevar a silenciar la voz de la infancia y desprotegerla de sus derechos.

tigación, lo cual le permitiría abordar las consideraciones éticas que surjan dentro del mismo, desde una perspectiva de derechos y riesgos de las personas participantes, como los casos en los que madres o padres nieguen el consentimiento de participar a sus hijas e hijos, y determinar los potenciales efectos.

Si bien esta puede ser una solución, la triangulación de los procesos de investigaciones sobre violencia, puede darse también teniendo como

² Traducción propia

garantes de derechos a los Servicios Sociales. Y es que, en casos como estos, escuchar la opinión de las niñas y niños primaría sobre los intereses de los padres.

Todo este posicionamiento encuentra además su referencia, desde un punto de vista jurídico, en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, cuyo Artículo 3 dicta expresamente:

1. El consentimiento de los “menores e incapaces” deberá presentarse por ellos mismos si sus condiciones de madurez lo permiten, de acuerdo con la legislación civil.
2. En los restantes casos, el consentimiento habrá de otorgarse mediante escrito por su representante legal, quien estará obligado a poner en conocimiento previo del Ministerio Fiscal el consentimiento proyectado. Si en el plazo de ocho días el Ministerio Fiscal se opusiere, resolverá el juez.



MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN-ACCIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN CON NIÑAS Y NIÑOS. EL SMAT



ALEGRIA

VER A MI PADRE(1)
Familia
QUE SEA Viernes (1)
Jugar con mis amigos (2)
Estar en casa de mi mejor amigo(2)
Jugar con mis perros(1)
Navidad(1)
Jugar fútbol(1)

Ver a mi mamá (L)
Ir a Parque(L)
Estar con mi mamá(L)
Estar con mi mascota(L)
↓
flash
Las vacaciones (L)
Mi cumple (L)

PARTE C

TRISTEZA

Rodar ir a los sitios que quiso(CS)

coches, muertes(L)
amores(L)

Que se muera un caniche(L)
Cuando no nombra ningún (L)
Ver a animales abandonados(L)
Que la gente este triste(L)
Que digan mentiras(L)
Que mueran animales por mala alimentación(L)

MIEDO

Miedo al tener miedo (2)
Que le pase algo a mi familia/amigos (2)
Casi Nada (1)

Vivir a crua roja (L)
Ir a la noche
Que me roben (L)
Gordura alta (L)
Stress que me hace vigilante (L)
Mangas tir de noche (L)
Que se chequen mi espejo (L)

EL SMAT

Ser veterinario (L)
Ser voluntaria de refugio de animales(L)
Ver a mi familia de vaca (L)
Tener un Perro (L)
Que no existiere el covid 19 (L)
Que mi madre pudiera tener una (L)
casa mas grande (L)
Que también tuviera casa (L)
Tener
Trabajar en crua roja (L)
Pero ser antes voluntaria (L)

El SMAT

Sueños, Miedos, Alegrías y Tristezas³

La población infantil y adolescente no vive ajena a la realidad que le rodea. De sus vivencias, elaboran juicios, observan y analizan los fenómenos sociales desde sus propias culturas de infancia. Por ello, acercarse al universo infantil y adolescente en el marco de una consulta, requiere también incorporar estrategias y dispositivos cualitativos que nos permitan conocer de forma más precisa cómo viven las niñas, niños y adolescentes. El SMAT es una versión amigable de un DAFO o FODA para niñas y niños que responde a cuatro ejes de análisis y preguntas asociadas relacionadas con los sueños, miedos, alegrías y tristezas. Se trata de un dispositivo de investigación diseñado y usado en otras investigaciones con niños y niñas, en formato de taller y/o cuestionario⁴.

Está técnica se aplica a grupos de niñas y niños y busca acercarse a identificar:

- posibles situaciones problemáticas o de riesgo en las que se encuentran.
- identificar barreras o limitaciones.

- desvelar sus proyecciones y deseos de futuro.
- o su capacidad y resistencia para superar posibles obstáculos.

De esta manera, se indaga en aquellas situaciones que les provocan alegría y/o tristeza, aquellas que les dan miedo, así como sus aspiraciones y deseos a futuro. Las niñas y niños en grupos o de forma individual escribirán, dibujarán o expresarán sus propios sentimientos en cada uno de los cuatro campos.

El SMAT es una versión amigable de un DAFO o FODA para niñas y niños que responde a cuatro ejes de análisis y preguntas asociadas relacionadas con los sueños, miedos, alegrías y tristezas. Se trata de un dispositivo de investigación diseñado y usado en otras investigaciones con niños y niñas, en formato de taller y/o cuestionario.

Los objetivos del SMAT son:

- Conocer las situaciones que les causan alegría y tristeza.
- Conocer las situaciones que les causan temor y aquellas que no consideran sus oportunidades.

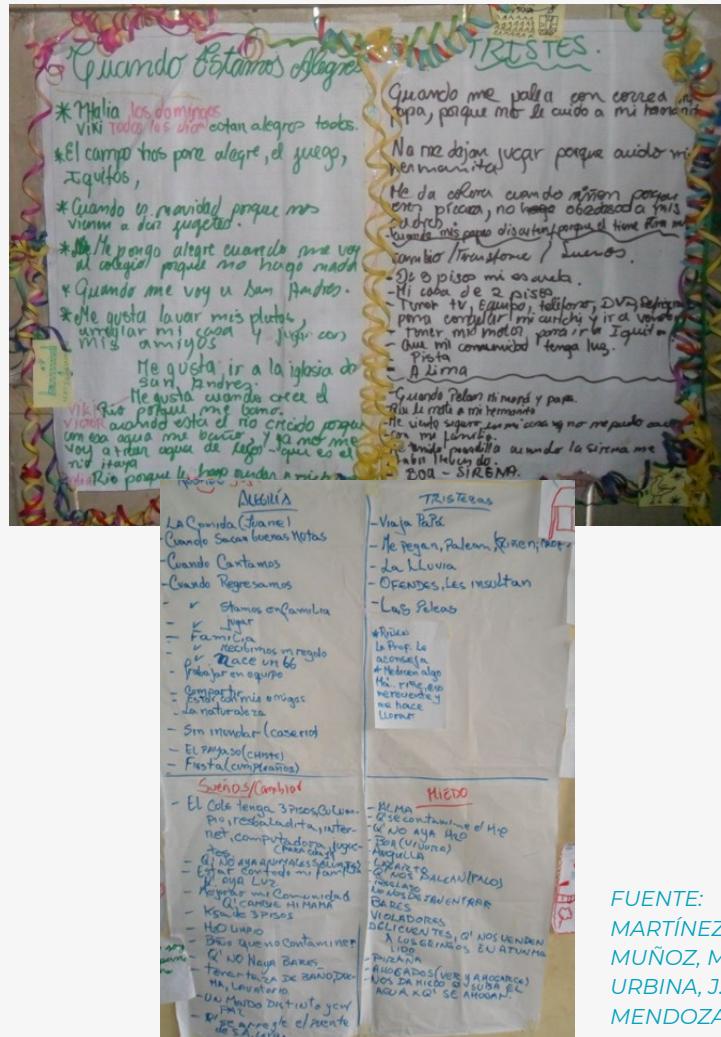
¿Con quiénes se puede trabajar? Pueden ser grupos simultáneos, dependiendo del número de personas investigadoras. Los grupos pueden ser **mixtos de 6 a 8 niñas y niños** (ratio máxima), de **3 años de edad en adelante**.

³ Todas las fotos utilizadas en esta Guía cuentan con el consentimiento informado de las niñas y niños participantes en diferentes investigaciones realizadas por Marta Martínez et al.

⁴ Para conocer más consultar: Martínez Muñoz (2011); Martínez Muñoz, M. (2017); Martínez Muñoz, M.; Rodríguez Pascual, I.; Velásquez Crespo, G. (2020).

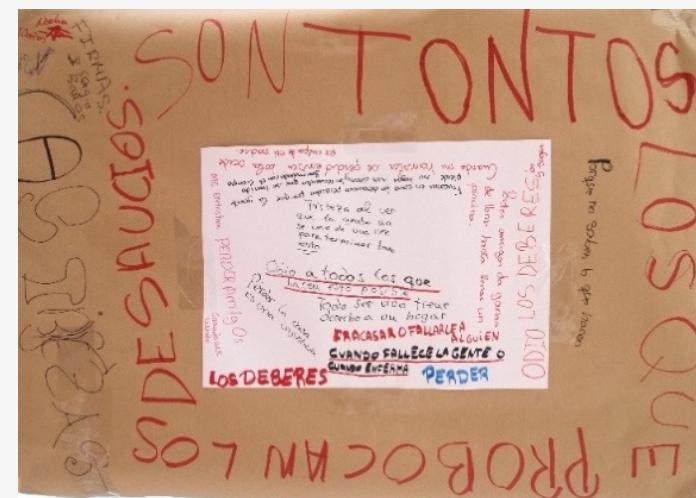


Ejemplo SMAT



FUENTE:
MARTÍNEZ
MUÑOZ, M.
URBINA, J. Y
MENDOZA, R. (2011)

Ejemplo SMAT



MARTÍNEZ MUÑOZ, M. (COORD.) CABRERIZO SANZ, L; ET AL. (2016).

Condiciones necesarias

Es preferible desarrollar la técnica en un espacio abierto, y si es cerrado debe estar bien ventilado e iluminado y con espacio suficiente para que trabajen grupos de niñas y niños sin interferencias ni objetos o muebles de por medio. Lo deseable es trabajar en el suelo (siempre es un espacio de horizontalidad de las relaciones de poder), sino es posible, el aula deberá tener mesas y paredes amplias para pegar los papelógrafos en los que pondremos una hoja (tamaño A-3 en el medio).



Materiales y recursos

1. Fotocopias de los consentimientos y asentimientos informados⁵ para ser firmados antes de empezar la actividad.
2. Un paquete de cubrezapatos desechables (tamaño pequeño y medianos).
3. Mascarillas infantiles.
4. Gel desinfectante.
5. Sábanas de papelógrafos (04/08 sábanas suficientes por cada grupo de trabajo).
6. Hojas en blanco tamaño A-4.
7. Rotuladores de colores lápices y colores suficientes para que todos tengan la oportunidad de narrar, ilustrar y adornar sus ideas.
8. 1 rollo de cinta de pegar adhesiva, para cada grupo.
9. Pegamento en barra, para cada grupo.
10. Hojas de papel o cartulinas, para cada grupo.
11. Post-it de colores variados, para cada grupo.
12. Otros materiales para adornar: serpentinas, etc...
13. Gafas, pelucas, gorros...

Ejemplo de materiales para la aplicación del SMAT



MARTÍNEZ MUÑOZ, M. (COORD.) CABRERIZO SANZ, L; ET AL. (2016).



MARTÍNEZ MUÑOZ, M. (COORD.) CABRERIZO SANZ, L; ET AL. (2016).

⁵ Ver Anexo I.

Duración aproximada

Considerando la bienvenida, recepción, desarrollo, cierre y finalización, **la duración total de los talleres será de aproximadamente 3,5 horas.**



Paso a paso de la aplicación del SMAT

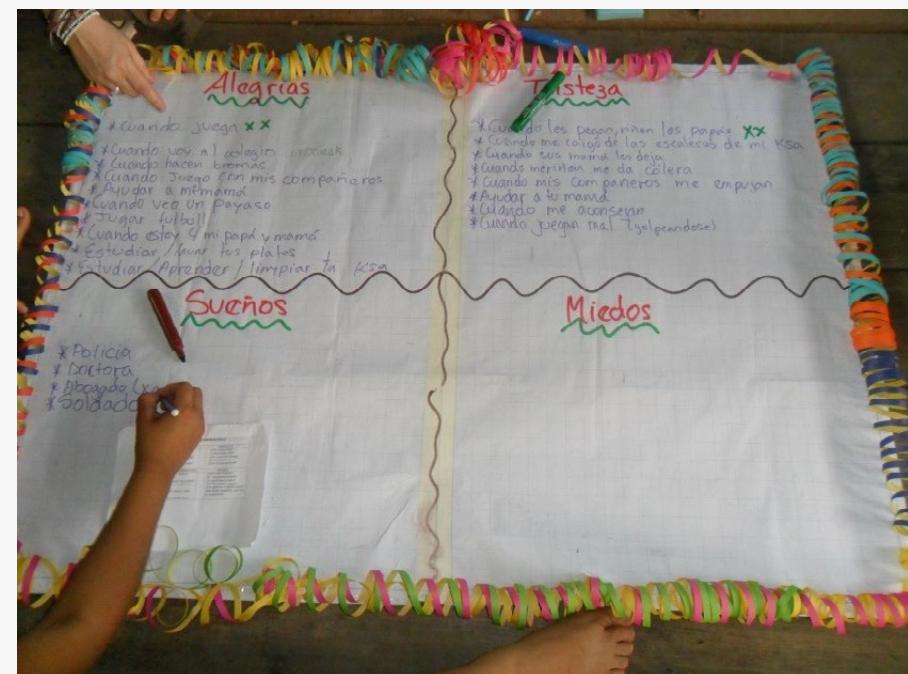
Bienvenida y recepción

Paso 0. Una vez vayan llegando las niñas y niños a la sala acordada, se recordará a las personas adultas de referencia y a las niñas y niños sobre la actividad que se va a realizar y el tiempo de duración de esta.

El taller dará inicio con una dinámica de juego para que todos los participantes se presenten y generar un espacio de confianza previa, conocer los nombres de todas y todos que podemos pegar en un adhesivo en el brazo, costado etc... Después de realizar alguna dinámica de integración o distensión se conforman grupos de 8 a 10 participantes con, por lo menos, 1 investigador/a adulto/a por cada grupo. La persona facilitadora presenta la actividad: "Os proponemos conversar y dibujar las cosas que a las niñas y niños os pone alegres, tristes, os causa algún miedo o temor, pero también aquellas que deseáis con todo el corazón".

Los grupos se sientan y acomodan en el suelo o en torno a la pared alrededor del papelógrafo. La persona investigadora adulta va conduciendo la técnica y facilitando materiales que correspondan y registrando la información.

Ejemplo SMAT



FUENTE: MARTÍNEZ MUÑOZ, M., URBINA, J. Y MENDOZA, R. (2011).

Las niñas y niños pueden ofrecer respuestas verbales que serán anotadas directamente en el papel A-3, por la misma niña o niño o con ayuda del investigador/a. **También tienen la opción de expresarlo con un dibujo, especialmente las niñas y niños menores de 6 años.** En estos casos se facilita las hojas de papel y los materiales de dibujo y se asegura que cada dibujo tenga el nombre de su autor/a, lo que significa el dibujo y cualquier otra anotación relevante. Para ello será necesario acercarse y preguntar a cada niña y niño.

Esta técnica tiene una gran dosis de “artesanía” por lo que se requiere de una inmersión adecuada por parte de la persona moderadora para poder utilizar las tácticas más oportunas tales como manejo de las pausas y silencios, ampliaciones de temas, momento clave de abordar un tema o cerrar otro, etc...



Ejemplo SMAT con dibujos



FUENTE: MARTÍNEZ MUÑOZ, M., URBINA, J. Y MENDOZA, R. (2011).

Aplicación del SMAT

El SMAT consta de **cuatro pasos metodológicos**, que se explican en los siguientes cuatro pasos.

ALEGRÍAS



Paso 1. “Os proponemos conversar, dialogar y/o dibujar las cosas que a las niñas y niños os pone alegres, tristes, os causa algún miedo o temor, pero también aquellas que deseáis con todo el corazón”. Vamos a dar inicio con las Alegrías. Para ello, vamos a pegar un papelógrafo en el suelo en medio del grupo de los NN. Le ponemos el primer título: ALEGRÍAS.

El investigador, empieza con el campo de las alegrías y puede usar las siguientes preuntas generadoras:

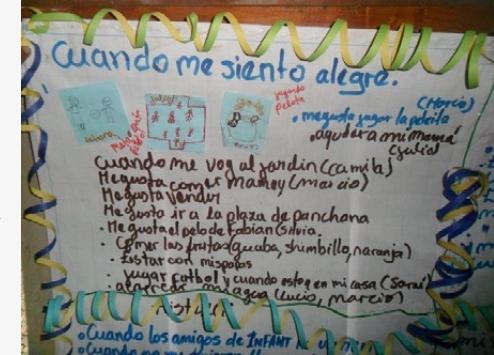
1. ¿Cuándo os sentís /contentos/alegres?
 2. ¿Qué os hace sonreír?
 3. ¿Qué es lo que os pone alegres/felices/contentos?
 4. ¿En qué momentos os sentís bien?
 5. ¿Con qué personas os sentís bien?
 6. ¿En qué lugares os sentís bien, protegidos/as, seguros/as?
 7. ¿Qué es lo que más os gusta hacer?
 8. ¿Alguna cosa importante más?

MARTÍNEZ MUÑOZ, M.
(COORD.) CABRERIZO
SANZ, L.: ET AL. (2016)

Ejemplo de SMAT



FUENTE: MARTÍNEZ MUÑOZ, M. URBINA J. Y MENDOZA, R. (2011)



Finalizado el cuadrante de las Alegrías, damos paso a las Tristezas y se pega un nuevo papelógrafo al costado del ya finalizado

TRISTEZAS



Paso 2. De la misma forma, se procede a indagar acerca de las tristezas y para ello se pueden hacer las siguientes preguntas generadoras:

1. ¿Qué os hace llorar?
2. ¿Cuándo estás triste?
3. ¿Qué os provoca tristeza?
4. ¿Qué cosas o personas os hacen enojar o enfadar?
5. ¿Qué cosas no os gusta hacer?
6. ¿Alguna cosa importante más?

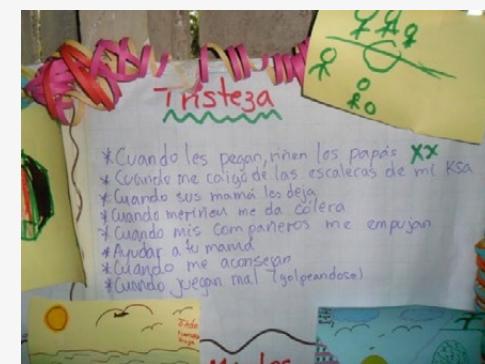
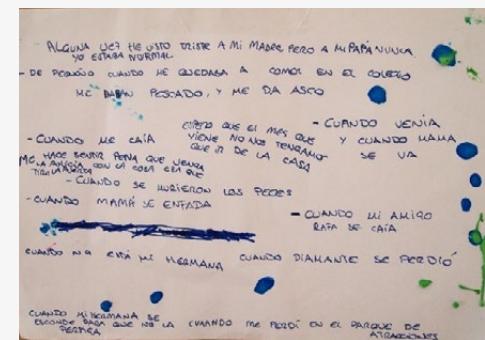


...las niñas y niños pueden expresarlo verbalmente pero también dibujarlo.

MARTÍNEZ MUÑOZ, M.
(COORD.) CABRERIZO
SANZ, L.; ET AL. (2016).

FUENTE: MARTÍNEZ
MUÑOZ, M., URBINA,
J. Y MENDOZA, R.
(2011).

Ejemplo SMAT



Finalizadas las tristezas damos paso a los miedos y se pega un nuevo papelógrafo al costado del ya finalizado. Considerando que hemos aplicado la mitad de la tarea prevista, puede ser el momento adecuado de realizar una pausa del taller para realizar otra dinámica-juego, merendar y descansar de la tarea.

MIEDOS

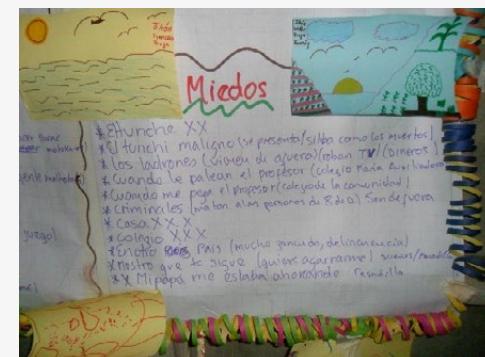
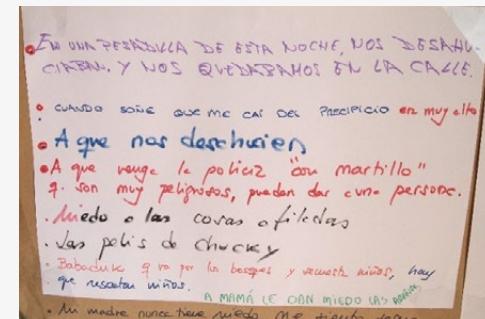


Paso 3. Para indagar sobre lo que les da miedo, puedes hacer las siguientes preguntas:

1. ¿Qué cosas te asustan en tu casa/familia?
2. ¿Qué cosas te asustan en tu escuela?
3. ¿Qué cosas te asustan en tu barrio?
4. ¿A qué le tienes miedo?
5. ¿Dónde, en qué lugares te sientes inseguro?
6. ¿Con quién/es te sientes inseguro?
7. ¿Has tenido pesadillas? ¿Qué ves en tus pesadillas?
8. ¿Alguna cosa importante más que queráis añadir?

MARTÍNEZ MUÑOZ, M.
(COORD.) CABRERIZO
SANZ, L.; ET AL. (2016).

Ejemplo SMAT



FUENTE: MARTÍNEZ
MUÑOZ, M. URBINA,
J. Y MENDOZA, R.
(2011).

Finalizados los Miedos damos paso a los Sueños y se pega un nuevo papelógrafo al costado del ya finalizado

SUEÑOS

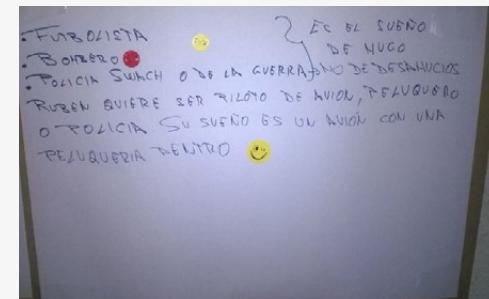


Paso 4. Finalmente, para indagar sobre sus sueños, cambios o transformaciones deseadas, se puede hacer las siguientes preguntas generadoras:

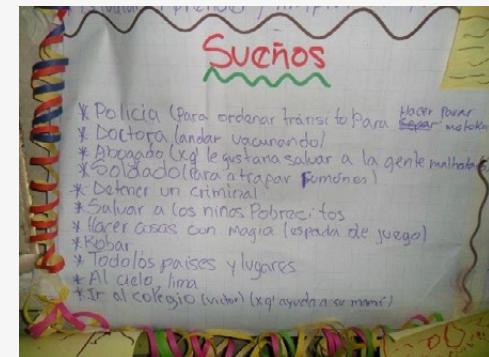
1. ¿Cómo te gustaría que fuese tu escuela?
 2. ¿Cómo te gustaría que fuese tu barrio?
 3. ¿Cómo te gustaría que fuese Cruz Roja Española?
 4. ¿Qué piensas ser cuando seas grande?
 5. ¿Qué te gustaría hacer cuando seas mayor?
 6. Si tuvieran una varita mágica, ¿Qué harías con ella? ¿Qué deseos pedirías?
 7. ¿Tienes otros deseos/esperanzas? (para ti, tu familia, tus amistades...)
 8. ¿Alguna cosa importante más que queráis añadir?

MARTÍNEZ MUÑOZ, M.
(COORD.) CABRERIZO
SANZ, L.; ET AL. (2016).

Ejemplo SMAT



MARTÍNEZ MUÑOZ,
M. URBINA, J. Y
MENDOZA. R. (2011).



Terminado el trabajo de grupos, los dibujos de las niñas y niños y las hojas A-3 con sus relatos, se pegan dentro de cada papelógrafo respectivo. Para finalizar, **todas las niñas y niños firman el papelógrafo** (alrededor de la hoja A-3) y se celebra y agradecen sus aportaciones con fuertes aplausos por el buen trabajo realizado. Pueden adornar su papelógrafo a su gusto.

Ejemplo SMAT



FUENTE: MARTÍNEZ MUÑOZ, M., URBINA, J. Y MENDOZA, R. (2011). SER NIÑO Y SER NIÑA. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO EN PRIMERA INFANCIA DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS EN DOS CASERÍOS DE LA RIBERA DEL RÍO ITAYA. BELÉN, IQUITOS-PERÚ. LIMA, INFANT-BERNARD VAN LEER FOUNDATION.

Tras la aplicación: Pre-análisis y transcripción de los SMAT

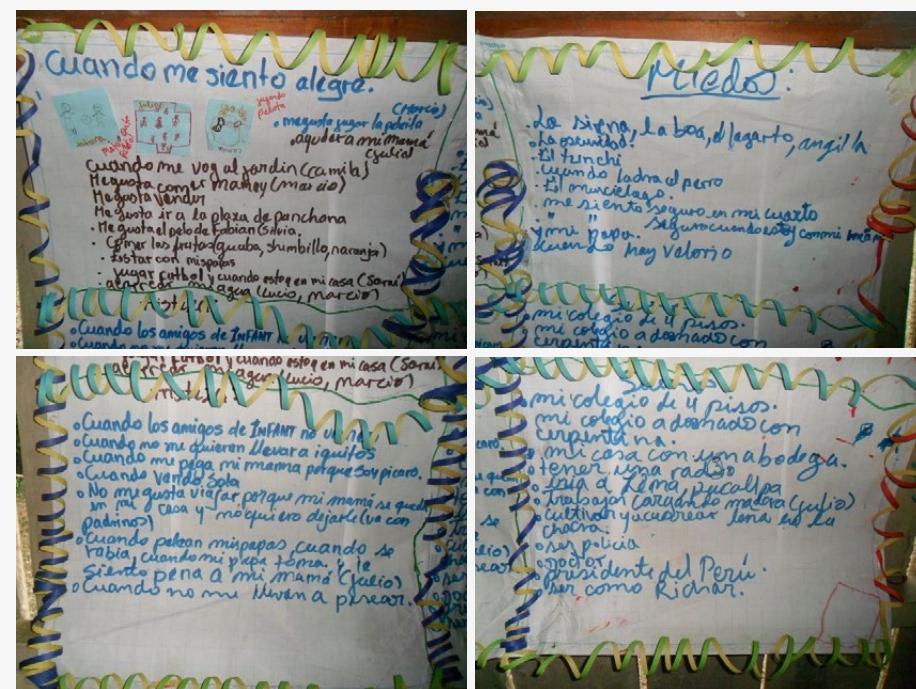
Fotografías de los papelógrafos

Luego de que las niñas y niños hayan terminado de firmar y adornar el papelógrafo, el/la investigador/a deberá ordenar todas las fotografías para su posterior transcripción. **Las fotos deberán ser:**

- **1 panorámica** de cada **grupo** con los cuatro cuadrantes del papelógrafo.
- **1 panorámica** de cada **papelógrafo** individual.
- 1 para **capturar cada parte escrita** (si se precisa ver el texto con mayor detalle).

FUENTE: MARTÍNEZ MUÑOZ, M. URBINA, J. Y MENDOZA, R. (2011). SER NIÑO Y SER NIÑA. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO EN PRIMERA INFANCIA DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS EN DOS CASERÍOS DE LA RIBERA DEL RÍO ITAYA. BELÉN, IQUITOS-PERÚ. LIMA, INFANT-BERNARD VAN LEER FOUNDATION

Ejemplo SMAT

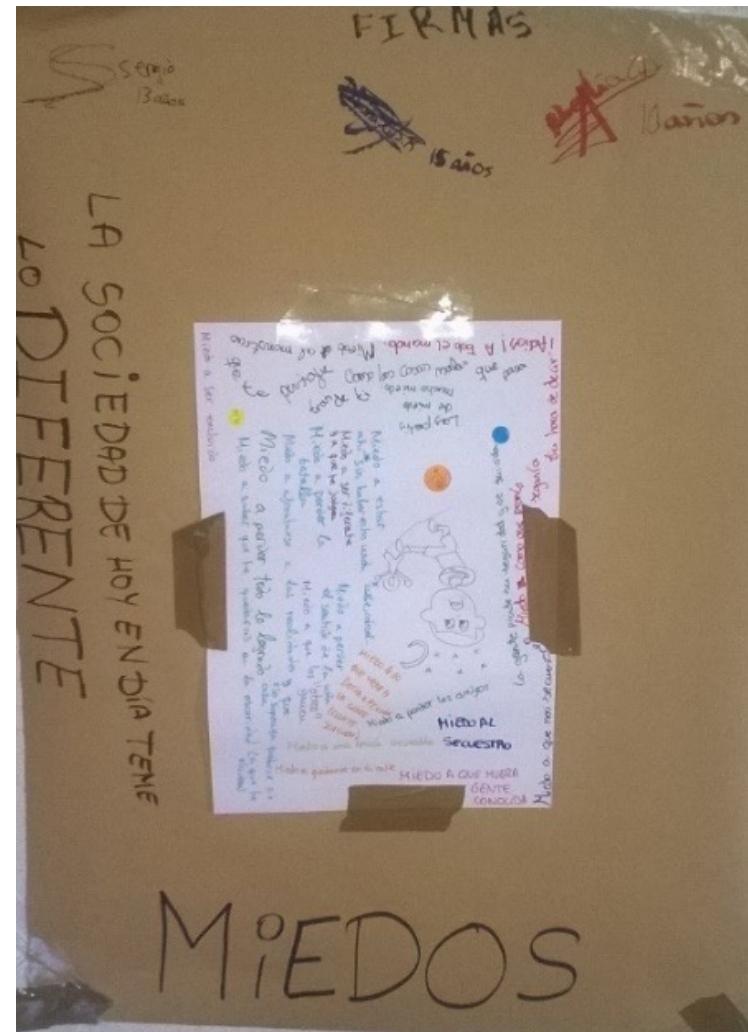


Deberás asegurarte de que la cámara elegida pueda tomar fotos de alta calidad para que puedan verse claramente las redacciones de las niñas y niños.

Las fotografías se enviarán de la siguiente forma. Dentro de la carpeta de la Asamblea correspondiente crearéis una subcarpeta por cada grupo SMAT realizado denominada "SMAT" (Ej. SMAT01, SMAT02...) donde clasificaremos las fotografías de cada grupo en nuevas subcarpetas:

- 1 Panorámica Grupo
- 2 Panorámica individual
- 3 Captura Escritura

Una vez subida la documentación se enviará por mail a OC para informarlo.



Ficha de observación

Al finalizar el taller, el/la educador/a deberá completar la **Ficha de Observación (Anexo III)** en base a la dinamización que hicieron de los SMAT. Deben rellenarla en lógica de Observación de Trabajo de Campo. Es importante que realicen una recopilación lo más detallada posible de las incidencias ocurridas dentro del taller y los comentarios de las niñas y niños.



Transcripción y entrega de los discursos

A partir de las diferentes fotos realizadas, los discursos de las niñas y niños deberán ser transcritos, de manera literal, en cuatro cuadrantes de un documento Word para cada una de las emociones trabajadas, y se anotará tanto lo que escribieron como lo que relataron a partir de sus dibujos.

Una vez transcritos los diferentes talleres se enviarán para realizar el análisis comparado.

Los documentos de las transcripciones, y las Fichas de observación (Anexo III) se subirán al Sharepoint junto con las fotografías, dentro de la carpeta del “SMAT” correspondiente.

Ej de una selección de transcripción del SMAT en formato Word (previo al análisis)

Alegrías: 49	Tristezas: 58	Sueños: 49	Miedos: 70
1. Nero	1. Contaminar	1. Tener Hijos/ Hijas	1. Miedo a perder la felicidad
2. Cuando estoy con gente que quiero	2. No poder actuar	2. Volar	2. Miedo al fracaso
3. Cuando no me ningunean por ser trans	3. Mi familia	3. Ser feliz	3. Fracaso
4. Música	4. El instituto	4. Tener buena salud	4. Soledad
5. Actividades extras	5. El Sufrimiento Ajeno	5. Aprender a dibujar mejor * 2	5. Miedo al dolor
6. SONRISAS SMILE	6. La soledad NO elegida	6. Cumplir mis objetivos personales	6. Abandono
7. CONOCER PEOPLE	7. HOMOFOBIA	7. Conocer otras culturas	7. Negatividad
8. Cuando me aceptan como soy	8. Sentirse Solo	8. Viajar *3 *2	8. Miedo al Sufrimiento
9. Comer algo que me gusta	9. Perder una amistad	9. Conocer muchos sitios diferentes)	9. Miedo a NO alcanzar la felicidad
10. Cuando me sale un dibujo que me ha costado hacer	10. El Amor NO correspondido	10. Ayudar al planeta	10. MUERTE
11. Tocar la guitarra	11. Abusos en general	11. Ser Sanitario	11. Suspender
12. AMOR	12. Anorexia	12. Tener una buena vida	12. Miedo a ser juzgado
13. Conocer personas nuevas	13. BULLYNG	13. Ayudar a las personas necesitadas	13. No encajar
14. Conocer culturas nuevas	14. Cuando No Consigues lo que te propones	14. Conseguir mis objetivos en la vida	14. Deceptionar
15. Si me dicen que están orgullosos de mí	15. Fracaso académico	15. Sentirme realizado *2	15. Abandono
16. Para que no me di disforia si me tratan por femenino	16. Demasiado estrés académico	16. Nuevos e interesantes descubrimientos	16. Depresión
	17. Presión por tener el cuerpo ideal		17. Ser tóxico
	18. Transfobia		18. No ver la salida
	19. Ansiedad social		19. Cagarla MUCHO
	20. Que me fuercen a sonreír		20. No hacer feliz a mis amigos
	21. INSTITUTO		
	22. Impotencia al no poder ayudar		
	23. Disforia		
	24. No saber que te pasa		



PARTE
D

MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN-ACCIÓN
**PARA LA INVESTIGACIÓN
CON NIÑAS Y NIÑOS
ENTREVISTAS GRUPALES**



Esta imagen no pertenece al proyecto

Entrevistas Grupales

¿Qué es una entrevista grupal?

Se trata de una de las numerosas técnicas grupales, que recurre a la entrevista realizada a un grupo de personas para recopilar información relevante sobre un tema concreto de investigación. Por tanto, la principal característica de esta técnica es su carácter colectivo que contrasta con la singularidad personal de las entrevistas en profundidad. Puede definirse como una discusión cuidadosamente diseñada para obtener las percepciones sobre una particular área de interés. **Algunas de las características principales de esta técnica son que:**

- se centra en el abordaje a fondo de un número muy concreto de tópicos o dimensiones de un estudio;
- y se acerca a la realidad de las/os adolescentes y jóvenes participantes recogiendo sus percepciones, inquietudes, opiniones, sobre un tópico de investigación en concreto.

A partir de un impulso temático inicial, el discurso colectivo se va produciendo a partir de los relatos individuales que se escuchan y contrastan, y a su vez, son usados por los mismos participantes. En esta situación dis-

cursiva los puntos de vista y las percepciones de las/os adolescentes y jóvenes se desarrollan en su interacción con los de otros, e incluso pueden cambiar por medio de sus comentarios. De esta manera, las entrevistas grupales descubren al investigador más allá sobre cómo un cambio ocurrió y la naturaleza de los factores influyentes. Se logra así la retroalimentación entre los distintos sujetos que son parte de la entrevista. Por lo tanto, se debe priorizar más la interacción entre los participantes que entre el moderador y los participantes, ya que es de la interacción entre los participantes que se genera el conocimiento.

Las entrevistas grupales deben ser ágiles en la producción de los resultados y al igual que otras estrategias de investigación cualitativa, van enriqueciéndose y reorientándose conforme avanza el diálogo.

Esta técnica tiene una gran dosis de “artesanía” por lo que se requiere de una inmersión adecuada por parte de la persona moderadora para poder utilizar las tácticas más oportunas tales como manejo de las pausas y silencios, ampliaciones de temas, momento clave de abordar un tema o cerrar otro, etc.

Criterios de selección y convocatoria

Es deseable que la selección la realice el propio equipo territorial, de la forma más democrática posible (por ejemplo, dejando que las/os adolescentes y jóvenes postulen libremente y si hay más candidatos de los que se necesitan, realizar un sorteo), evitando en todo momento que el per-

sonal de los equipos territoriales escojan directamente y de forma unilateral a los participantes. Asimismo, sería deseable que todos los equipos territoriales apliquen un mismo criterio de selección preferencial.



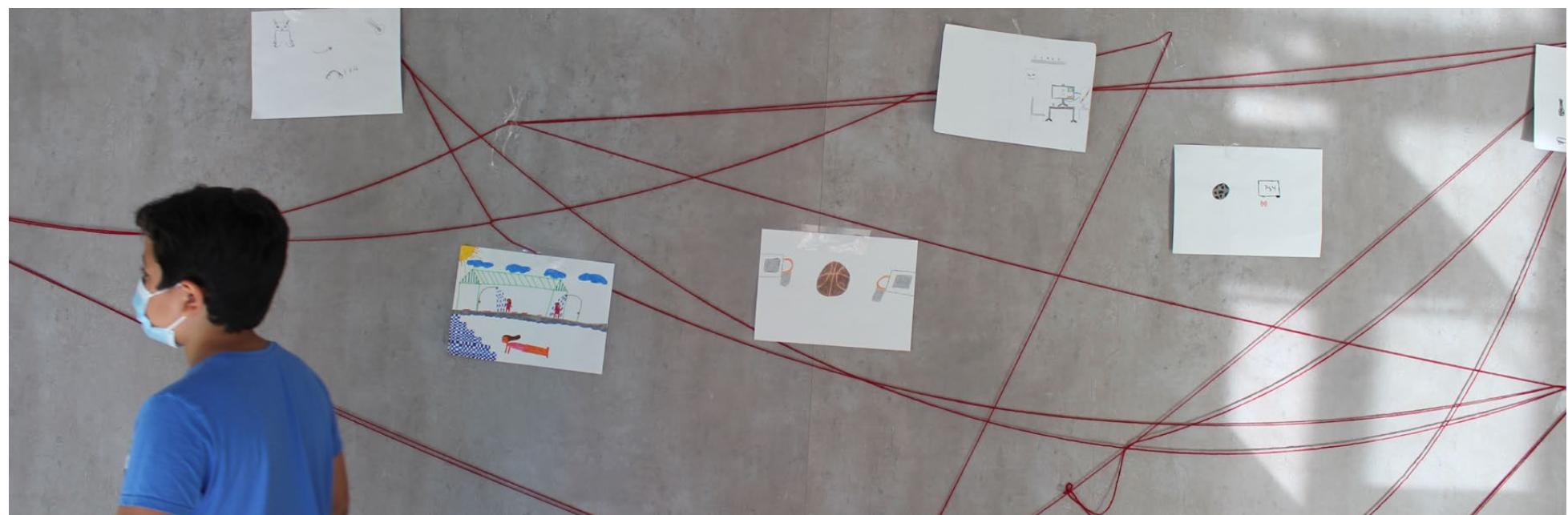
Consentimiento y asentimiento informado

Se usará el modelo de consentimiento y asentimiento informado (**ver Anexo I en documento aparte**)⁶.

Se garantizará, desde la convocatoria, que todas las opiniones e informaciones expresadas tendrán carácter confidencial, explicando de forma transparente que será de uso exclusivo del equipo de investigación, y que en ningún momento se hará mención expresa a quién dice qué, por

lo que las/os adolescentes y jóvenes pueden sentirse libres de conversar de todo aquello que les preocupe o que deseen.

Igualmente hay que dejar claro a las/os participantes que pueden retirarse en el momento que lo deseen sin que esto tenga consecuencia para ellas/os.



⁶ El anexo y consentimiento informado se encuentra en el Anexo 1. Ambos documentos han sido validados por el Servicio Jurídico de Cruz Roja.

Espacio

Se buscará un espacio que sea tranquilo y libre de ruidos e interrupciones (un aula o una sala de reuniones). Es MUY deseable que el espacio sea lo más “neutral” posible y no tenga una connotación adulta, sino que sea un espacio donde las/os adolescentes y jóvenes participantes se sientan cómodas/os. Evitar espacios donde las/os participantes no puedan sentarse cara a cara (aulas de informática o auditorios, por ejemplo). Para la elección de la sala se deberán tener en cuenta las medidas sociosanitarias que en el momento de la realización de los talleres estén vigentes por el Ministerio de Sanidad o la Comunidad Autónoma donde se desarrollen las entrevistas.

La disposición idónea para conversar es una mesa redonda o cuadrada/rectangular que evite “cabeceras principales”, permita el diálogo horizontal y que todos los participantes tengan buena visión del resto.



El/la moderador/a debe realizar un croquis de la mesa (**ver Anexo IV**) indicando dónde están sentados las y los distintos participantes. Igualmente, es aconsejable que nada más comenzar la grabación las/os participantes se identifiquen, sin indicar más dato que su nombre y edad (“me llamo XX y tengo XX años”, etc.); todo esto facilita la posterior transcripción.



Retirar de la mesa todo aquello que no esté relacionado con la investigación: ordenadores, adornos, libros etc...

- Un pequeño refrigerio puede servir de mediador (refrescos y/o fruta) o algunos boles de frutas, "caramelos" o "golosinas" en el centro de la mesa, suelen servir además como elementos "mediadores". Ante la situación sociosanitaria producto de la pandemia, se puede optar por refrigerios que solo requieran que las/os adolescentes y jóvenes participantes tengan que retirarse la mascarilla por un corto periodo de tiempo.

Es importante asegurar la disponibilidad total de la sala para el día acordado, así como la ausencia de interrupciones o "visitas espontáneas" durante la realización. Ej: poner un cartel en la/s puerta/s de acceso que diga algo similar a:



Participantes (personas adultas y menores de edad)

El número ideal de adolescentes y jóvenes participantes es de seis/siete (6/7) miembros; es importante “sobreconvocar” por si algún participante no acude en el último momento. **La única persona adulta presente durante la entrevista grupal será la persona dinamizadora;** por razones de respeto a las voces de las/os adolescentes y jóvenes, en

ninguna circunstancia permanecerán en la sala: otro personal de Cruz Roja, voluntarios del proyecto o familiares a quienes se les proporcionará toda la información que sea precisa para animar a las y los participantes a acudir.



Duración

El tiempo estimado de cada grupo se prevé de **unos 60 minutos**; no obstante, si llegado ese tiempo el grupo está en pleno debate, se debe considerar la posibilidad de extender más la conversación (prever este elemento en la convocatoria, permiso de los centros y reserva de la sala).



Grabación y confidencialidad



Todos los grupos serán grabados en audio digital; la grabación tiene carácter imprescindible (si en un grupo NO se puede grabar, no se realiza) y cumple varias funciones, entre ellas, recoger de la forma más literal y fidedigna el diálogo y la conversación, y que las personas dinamizadoras no dediquen su tiempo a tomar notas. Es importante informar a las/os adolescentes y jóvenes que la grabadora es una “memoria auxiliar” de las y los investigadores y que cumple la función de respetar sus

voces y que el audio se custodiará siguiendo las pautas adecuadas de una política de protección.

Se dispondrá una grabadora (deseable digital) en el centro de la mesa de forma que quede equidistante entre todas las voces emitidas. Es deseable hacer algunas pruebas de sonido antes de la llegada de las y los participantes y asegurarse de que las pilas/batería están operativas.

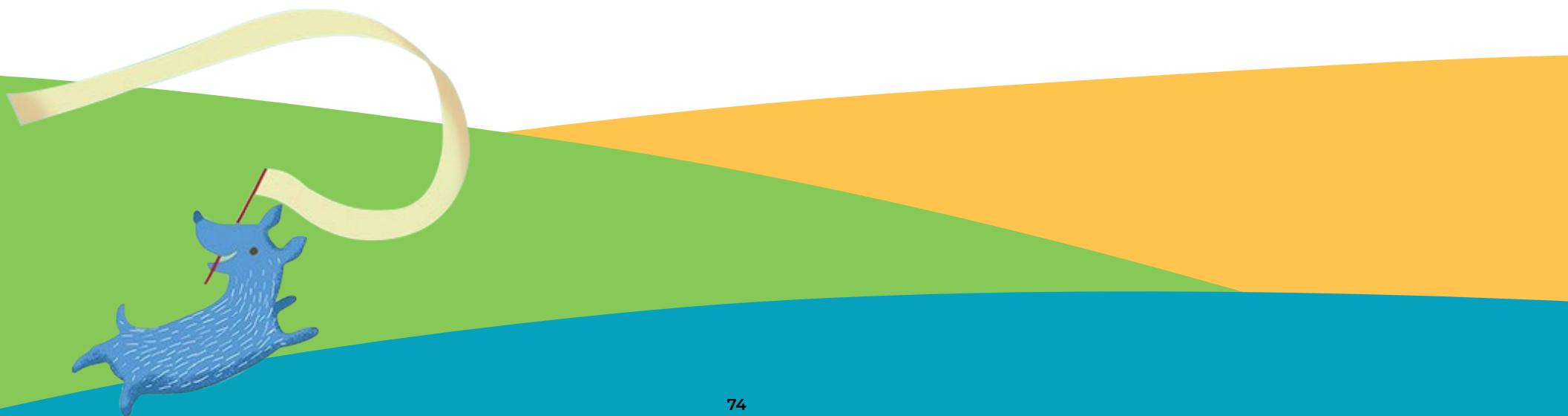
Las grabaciones son uno de los insumos principales del equipo investigador por lo que una adecuada custodia de los audios es un elemento de éxito del trabajo de campo.

Posibles incentivos

Valorar la posibilidad de que se ofrezca un incentivo a las/os adolescentes y jóvenes, como podría ser por ejemplo un vale para comprar algún libro que ellas/os elijan en una librería de su comunidad etc. También se les podría reconocer su participación obsequiándoles libros educativos u otro material de Cruz Roja Española.



Es muy aconsejable visitar previamente el lugar donde se celebrará el debate para asegurar las condiciones requeridas.



Desarrollo de las Entrevistas Grupales

La persona que modera una entrevista grupal con adolescentes y jóvenes tiene el importante papel de ser el “facilitador/a” del grupo. En este sentido, a través de un manejo adecuado de los procesos de observación y participación, su rol no es simplemente el de observador, ni mucho menos consiste en controlar o dirigir la discusión, sino facilitar el dialogo y la interacción entre los participantes, ofreciendo iniciativas y estableciendo un ambiente relajado y permisivo para hablar.

El/la facilitador/a debe tener un buen dominio y conocimiento del tema y estar familiarizado con el protocolo de las preguntas que se adjuntan en este documento. Al mismo tiempo, se requiere una cierta dosis de flexibilidad para adaptarse y responder a las circunstancias y capacidad de reflexión crítica.

La persona facilitadora deberá respetar en todo momento la dignidad, el bienestar y los derechos de todas/os adolescentes y jóvenes y garantizar que su participación en ningún momento pueda causarles daño o ponerles en riesgo, así como estar preparado para enfrentar eventuales situaciones de este tipo. En ningún caso emitirá juicio alguno sobre las opiniones expresadas por las/os adolescentes y jóvenes.

Si bien sería imposible establecer un listado exhaustivo de los pasos a seguir por la persona facilitadora durante una entrevista grupal con adolescentes y jóvenes frente a las muy diversas circunstancias que puedan

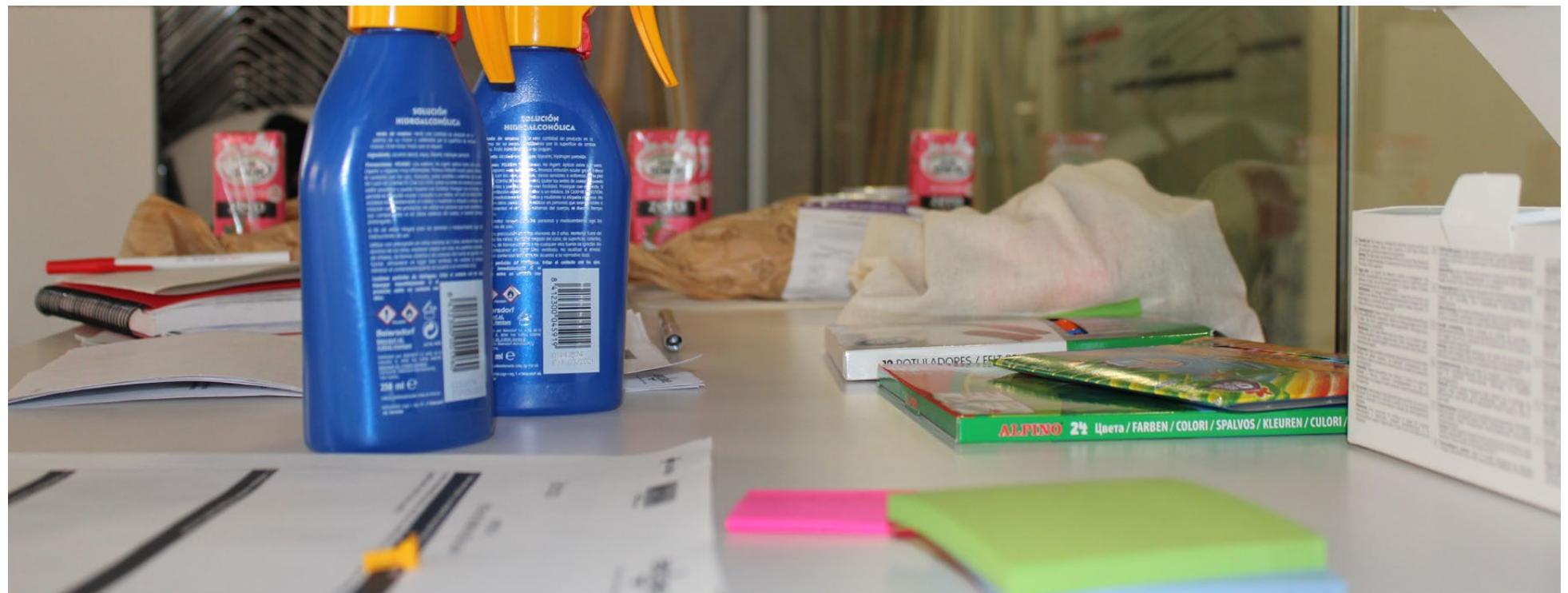
ocurrir, apuntaremos aquí algunas reglas básicas a considerar y tareas operativas a llevar a cabo durante el trabajo de campo. Para ello podríamos idealmente dividir la entrevista en cuatro momentos:



Momento Previo - Antes de empezar

Rellena la primera parte de la Ficha de las Entrevistas ([ver ficha anexa](#) **(Anexo IV) al presente documento**), con información identificativa (fecha, lugar, hora, participantes...) y elabora un croquis de la disposición de la mesa. Esta tarea previa es muy importante para el correcto registro y transmisión de la información, por lo tanto, os invitamos a leer atenta-

mente el documento en anexos. Comprueba el espacio asignado para la actividad, el funcionamiento de la grabadora, etc. Se asegura de recibir o haber recibido las hojas de consentimiento informado de todas las personas participantes.



Fase Inicial – Introducción y reglas del juego

Se presenta, da la bienvenida, agradece la presencia de las/os adolescentes y jóvenes y explica la dinámica, animando y recordándoles su derecho a ser escuchados y expresarse de forma libre.

Se explica el por qué se ha invitado a este grupo, qué se va a hacer con sus opiniones, para qué, etc. Aunque no es necesario profundizar en este tipo de información para no alargar la presentación, es importante que la persona facilitadora tenga muy claras estas cuestiones por si alguna participante pregunta al respecto.

En esta fase se establece un “pacto comunicativo” con el grupo, que se refiere a:

- Recuerda que la participación es totalmente voluntaria y que pueden decidir no contestar a algunas preguntas o salir del grupo en cualquier momento.
- Asegura la confidencialidad por parte de Cruz Roja Española y del equipo de investigación, y les pide que ellas y ellos también la respeten una vez salgan de la entrevista.
- Recuerda el permiso para grabar, y que las grabaciones serán de uso exclusivo de las/os investigadores y nadie más podrá saber lo que se ha dicho.
- También asegura sobre el anonimato a la hora de usar o citar sus opiniones.

- Establece las “reglas del juego” (orden, brevedad y respeto) y motiva a las/os adolescentes y jóvenes a compartir sus inquietudes y genera un clima de confianza.



Entrevista Grupal

Empieza con una ronda de presentaciones de las y los participantes (y la persona facilitadora apunta los datos identificativos en el croquis que ha preparado).

Realiza el recorrido temático de las preguntas de la forma más descriptiva y objetiva posible, evitando entonaciones o juicios personales en la emisión de las preguntas. Si fuera necesario, adapta la terminología o el lenguaje al contexto específico de la región/comunidad, asegurándose de no modificar el sentido original de la pregunta.

A continuación, se expone el guión orientativo⁷ de las preguntas:

La persona facilitadora inicia el diálogo utilizando el siguiente guión de preguntas, pero puede ir ampliando según lo que vaya surgiendo en la conversación del grupo, y en función del contexto específico o grupo de chicas y chicos.

Temas	Posibles preguntas
0. Impulso inicial	<p><i>Vamos a iniciar con una ronda, para conocernos un poco mejor, e ir calentando el debate... nos gustaría saber.</i></p> <p>0. ¿Cuál es vuestro nombre, solo nombre, y cuántos años tenéis?</p> <p>1. ¿Qué es lo que más os gusta hacer, cuáles son sus hobbies?</p>
1. Integración en la escuela	<p><i>Hablemos del instituto...</i></p> <p>2. ¿Cómo es un día habitual en el colegio/instituto?</p> <p>3. ¿Cómo y con quiénes pasáis las horas de descanso?</p> <p>4. ¿Sentís/Habéis sentido algún tipo de discriminación en el colegio/instituto?</p> <p>5. ¿Hay personas de confianza con las que podéis compartir los temas que os inquietan?</p>

⁷ El guión orientativo de preguntas se presenta también por separado al final del presente documento

Temas	Posibles preguntas
2. Desarrollo y rendimiento académico	<p>6. ¿Os gusta ir al instituto?</p> <p>7. ¿Qué cursos son los que más os gusta? ¿Y los que menos? ¿Por qué no os gustan esos cursos?</p> <p>8. ¿Qué opináis de cómo se enseña en los institutos?</p> <p>9. ¿Hay algo que creéis que deberían cambiar o mejorar?</p> <p>10. ¿Ha habido algo que os haya afectado especialmente a vuestro rendimiento académico?</p>
3. Problemas de socialización	<p><i>Qué nos podéis contar sobre los fines de semana y los tiempos de ocio/descanso</i></p> <p>11. ¿Cómo son los fines de semana? ¿Pasáis más tiempo en familia o con amigos/as?</p> <p>12. ¿Cuáles son los lugares que más frequentáis con vuestros amigos/as? ¿Y con vuestra familia?</p> <p>13. ¿Tenéis amigos/as de confianza con quienes podéis conversar de los temas que os preocupan?</p>
4. Dificultad económica	<p><i>Pensando ahora en el lugar donde viven ...</i></p> <p>14. ¿Os gusta el lugar donde vivís?</p> <p>15. ¿Qué es lo que más os gusta y qué es lo que menos?</p> <p>16. ¿Sentís que os falta algo a vuestro piso/habitación para que estén más cómodos/as?</p> <p>17. ¿Os preocupa que en vuestra familia pueda haber dificultades económicas? ¿Y otro tipo de dificultades?</p>
5. Parentalización y roles adoptados por parte de las/os adolescentes y jóvenes. Quiebre de confianza en su entorno	<p><i>Vamos a hablar sobre vuestra familia</i></p> <p>18. ¿Cómo es vuestra familia? (madre, padre, hermanos, abuelos, etc.)</p> <p>19. ¿Cómo son las dinámicas dentro de casa? (quién cocina, quién limpia la casa, quién cuida a los hermanos) ¿Cómo se organizan?</p> <p>20. ¿Con qué miembro de vuestra familia pasáis más tiempo?</p> <p>21. Y ¿con quién os gustaría pasar más tiempo?</p>

Temas	Posibles preguntas
6. Promover actividades de auto reconocimiento	<p><i>Cuando crecemos vamos experimentando muchas emociones, nos podríais contar⁸...</i></p> <p>22. ¿Cuáles son las situaciones o personas que son una fuente de alegría en vuestra vida? 23. ¿Qué es lo que más os gusta hacer? 24. ¿En qué momentos o con qué personas os sentís bien? 25. ¿Qué es lo que os pone triste? 26. ¿Qué os hace llorar? 27. ¿Qué no os gusta hacer, qué os incomoda? 28. ¿A qué situaciones o personas le tenéis miedo? 29. ¿Qué cosas o lugares os dan miedo? 30. ¿Habéis tenido pesadillas últimamente? 31. ¿Cuál es vuestro mayor sueño? (puede ser personal o colectivo) 32. ¿Qué es lo que querriáis alcanzar o lograr cuando tengáis 20 ó 30 años? ¿Cómo os imagináis?</p>
7. Dificultades para exteriorizar el dolor emocional	<p>33. Y de todas estas emociones, ¿con quién podéis compartirlas habitualmente? 34. ¿Cuáles son vuestros espacios /personas de confianza? 35. Cuando os sucede algo muy bueno ¿a quién es la primera persona a la que le contáis? ¿Por qué? 36. Y si fuera algo negativo ¿también le contaríais a la misma persona? 37. Cuando necesitáis que alguien os ayude o asesore ¿a quién vais a pedir apoyo? 38. ¿Tenéis amigas o amigos que sean de confianza a quienes podéis contarles las cosas que os pasan en el día a día?</p>

⁸ Este cuadrante de preguntas busca establecer elementos comparativos con los SMAT de niñas y niños y considera preguntas similares.

Temas	Posibles preguntas
8. Respuestas emocionales y de conducta respetuosa	<p><i>Hablemos ahora sobre las situaciones de violencia</i></p> <p>39. ¿Dónde creéis que las/os adolescentes y jóvenes tienen más riesgo de sufrir malos tratos, abuso físico o emocional y otras situaciones que les hacen sentir mal?</p> <p>40. ¿Quiénes creéis que son las personas que agrede y hacen sentir mal a las chicas y chicos?</p> <p>41. ¿Y por qué creéis que ocurren estas situaciones (causas)?</p> <p>42. ¿Tiene que ver con el respeto de vuestros derechos?</p> <p>43. ¿Cómo definiríais la violencia?</p> <p>44. ¿Qué es para vosotras y vosotros violencia?</p> <p>45. ¿Quién o quiénes la ejercen?</p> <p>46. ¿Habéis sufrido situaciones de violencia o maltrato?</p>
9. Revictimización en los contextos: Judicial, Servicios Sociales, Salud y Educación.	<p><i>Para ir finalizando...</i></p> <p>47. ¿Conocéis algún lugar, organización o persona (distinta de sus familiares, profesores o compañeros) a la que podáis acudir si un/a adolescente y joven que sufre violencia o maltrato?</p> <p>48. Si han pasado por alguna ¿Cómo ha sido esa experiencia? ¿en esos espacios creéis que se escucha a las chicas y chicos?</p> <p>49. ¿Son espacios donde os podéis sentir protegidos?</p> <p>50. ¿Creéis que para las/os adolescentes y jóvenes es fácil acudir a estos espacios o a estas personas?</p> <p>51. Y para finalizar, ¿Cómo os sentís en Cruz Roja?</p> <p>52. Alguna cosa más que queráis añadir...</p>

El formato de las discusiones es de tipo no estructurado y ello ofrece a la persona facilitadora la flexibilidad necesaria para explorar asuntos que no hayan sido anticipados. Durante la entrevista:

- Deja espacio para discutir antes de lanzar nuevas preguntas, por ejemplo, usando preguntas del tipo: ¿os parece que pasemos ya a otro asunto/tema?
- Centra el tema reconduciendo el debate cuando sea necesario y formula preguntas directas a los participantes que intervienen menos.
- Si todo el mundo habla a la vez, plantea una ronda de intervenciones.
- Profundiza y/o indaga sobre significados cuando es necesario (pidiendo ejemplos o explicaciones), pero en ningún caso pide a los participantes que tomen posición.
- Evita preguntas con respuestas dicotómicas (sí/no), si se producen se invita a repreguntar para obtener más información.
- Observa las dinámicas comunicativas, tanto verbales como no verbales.



Primer Reporte

Una vez terminada la entrevista, la persona que ha moderado el grupo deberá llenar la segunda parte de la **Ficha de las Entrevistas (Anexo IV)**, donde apuntará la información que crea relevante para la siguiente labor de análisis de las transcripciones (comentarios, incidentes, anécdotas, impresiones personales, etc...). **Es importante que la ficha se complete inmediatamente después de la entrevista.**



En ningún momento la persona dinamizadora emite juicios sobre las opiniones de las/os adolescentes y jóvenes, salvo que algunos de los participantes faltasen al respeto.

Al finalizar, se agradece a todos los participantes por su disposición y se les informa de la fecha estimada de publicación del informe final.



Pre-Análisis

Junto con la **Ficha de las Entrevistas (Anexo IV)**, las transcripciones literales de los diálogos revisten una importancia fundamental en la fase de pre-análisis. Una vez finalizadas las entrevistas es muy importante iniciar rápidamente con la transcripción. **Para ello dejamos algunas pautas:**

- Se sugiere usar alguna de las aplicaciones informáticas que existen para dicha labor, tipo F4, Transcriber, etc.
- La conversación ha de transcribirse de forma literal, no deben usarse otras palabras que no hayan sido expresadas por las/os adolescentes y jóvenes, es igualmente importante lo que dicen y cómo lo dicen. Es decir, la transcripción debe ser un fiel reflejo de lo conversado.
- Es recomendable el uso de auriculares durante la transcripción para escuchar bien y consignar todos los aportes.
- Se deben calcular aproximadamente dos horas (2) de transcripción por cada hora de grabación.

- Todas las transcripciones se entregarán en un documento WORD con las siguientes especificaciones técnicas:
 - Margen derecho del documento de 6 cm; resto de 2 cm.
 - Las preguntas de la persona facilitadora se transcriben siempre en mayúsculas
 - Cada 20 min se deberá consignar en el documento el minutaje del audio entre paréntesis, ej: 22:45.
 - Cuando un fragmento del audio no se entienda, se indicará “inaudible” y se anota el minutaje de inicio y fin correspondiente.
 - Identificación de voces por sexo. Es muy importante que la transcripción permita identificar el sexo y la edad de la/el adolescente o joven en cada fragmento. Para ello se puede utilizar el nombre o asignar un número a cada participante (Es. Chico 1, Chica 1...), y en la ficha (croquis) especificar su edad y sexo.



Una vez finalizadas las transcripciones, se procederá a aplicar el corrector, se revisará la sintaxis de la redacción y la ausencia de errores tipográficos para dejar el texto editado y limpio de errores.

Bibliografía

ÅHLÉN, E. (COORD.), LAWS, S., MANN, G. (2004). *¿Así que quieres hacer participar a los niños y niñas en la investigación? Paquete de herramientas para apoyar la participación significativa y ética de los niños y niñas en la investigación relativa a la violencia contra los niños y niñas.* Suecia: Save the Children.

BELLO, A., MARTÍNEZ MUÑOZ, M., RODRÍGUEZ PASCUAL, I. (2019). *Érase una voz... Si no nos creen, no nos ven.* Barcelona: Educo.

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO (2011). *Observación General N° 13 (2011) derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia.* Ginebra: Naciones Unidas.

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO (2016). *Observación General N° 20 (2016) sobre la efectividad de los derechos del niño durante la adolescencia.* Ginebra: Naciones Unidas.

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO (2021). *Observación General N° 25 (2021) relativa a los derechos de los niños en relación con el entorno digital.* Ginebra: Naciones Unidas.

CRUZ ROJA ESPAÑOLA (2015). *Estrategia de Infancia.*

CRUZ ROJA ESPAÑOLA (2016). *Boletín sobre vulnerabilidad social nº13. La situación de la infancia en vulnerabilidad social.*

CRUZ ROJA ESPAÑOLA (2017). *Boletín sobre vulnerabilidad social nº14. Las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el servicio ATEMPRO*

DI IORIO, J., LENTA, M., GUEGLIO, C. (2020). *De la retórica a la gramática de la investigación con niñas, niños y adolescentes.* Sociedad e Infancias, pp. 121-132.

GRAHAM, A., POWELL, M., TAYLOR, N., ANDERSON, D., ANDERSON, R. (2013). *Investigación ética con niños.* Florencia: Centro de Investigaciones de UNICEF - Innocenti.

LIEBEL, M., MARKOWSKA-MANISTA, U. (2020). *Presentación. Cuestiones éticas y epistemológicas en la investigación con niños.* Sociedad e Infancias (5), pp. 1-4.

MARTÍNEZ MUÑOZ, M. (Coord.) et. al. (2016) «*Te quedarás en la oscuridad. Desahucios, familias e infancia desde un enfoque de derechos.*» Enclave de Evaluación, PAH Madrid y Qiteria.

MARTÍNEZ MUÑOZ, M., URBINA LANGUASCO, J., MENDOZA ZAPATA, R. (2011). *Ser niña y ser niño. Diagnóstico participativo en primera infancia desde un enfoque de derechos.* Lima: INFANT, Bernard Van Leer.

MARTÍNEZ MUÑOZ, M., RODRÍGUEZ PASCUAL, I., VELÁSQUEZ CRESPO, G. (2020). *Infancia Confinada. ¿Cómo viven la situación de confinamiento niñas, niños y adolescentes?* Madrid: Infancia Confinada y Enclave de Evaluación.

MARTINS, P. C, SANI, A.I. (2020). *Consent for research on violence against Children: Dilemmas and Contradictions.* Societies, 15(10), pp. 1-7.

MINISTERIO DE IGUALDAD (2019) *Macroencuesta de Violencia contra la Mujer de 2019.* Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Estudios de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género).

RODRÍGUEZ PASCUAL, I. (2006). *Redefiniendo el trabajo metodológico cualitativo con niños: el uso de la entrevista de grupo aplicada al estudio de la tecnología.* EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales, julio-diciembre (12), pp. 65-88.

RODRÍGUEZ PASCUAL, I., MARTÍNEZ MUÑOZ, M. (2020). *Infancia, investigación e intervención social: Horizontes metodológicos en diálogo.* En A. Orgambidez Ramos, Y. Borrego Alés, O. Vázquez Aguado, *Tendencias de investigación en intervención social* (págs. 121-138). España: Dykinson.

SAVE THE CHILDREN (2004): *¿Así que quiere hacer participar a los niños y niñas en la investigación? Paquete de herramientas para apoyar la participación significativa y ética de los niños y niñas en la investigación relativa a la violencia contra los niños y niñas.* Estocolmo, Save the Children Suecia.

PARTE E

ANEXOS



ANEXO I

Consentimiento/Asentimiento Informado

INFORMACIÓN GENERAL

- Le estamos invitando a que usted y sus hijos e hijas (nietos/as, sobrinos/as) participen en un estudio que estamos llevando a cabo.
- No tiene obligación de participar en el estudio, aunque nos encantaría contar con su colaboración y la de su familia.
- Por favor tome todo el tiempo que necesite para decidir. Muchas gracias por su amable atención.

1. ¿Para qué se firma este documento?

Para dar su autorización y participar en el estudio y que la información que obtengamos pueda ser usada en el mismo (testimonios, fotos, dibujos...).

2. ¿Por qué se está haciendo este estudio de investigación?

Desde la organización Cruz Roja Española queremos implicar a niños, niñas y adolescentes que han sufrido situaciones de violencia de género, en su condición de hijos-as, como agentes sociales para mejorar la respuesta institucional que se les ofrece desde las Administraciones Públicas y Entidades Sociales. Este estudio nos ayudará a aprender más sobre este tema y a visibilizar a los niños, niñas y adolescentes en esta situación.

3. ¿Por qué mi hijo o hija ha sido seleccionado para esta investigación?

Al encontrarse usted participando dentro de los programas de Cruz Roja y como tiene niños, niñas y adolescentes a su cargo, le estamos pidiendo que nos ayude a obtener esta información.

4. ¿La información proporcionada será protegida?

Toda la información obtenida será tratada de forma anónima y nunca se identificará a las personas participantes por nombre ni apellidos. Asimismo, se protegerá la identidad del niño, niña o adolescente, de tal forma que las fotos que se puedan tomar, en ningún caso revelará su imagen. Los datos brindados serán tratados de conformidad a lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 (artículos 3 y 8), Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (Considerando 38 y artículos 6 y 8) y Constitución Española de 1978 (artículos 18.4 y 39.4).

5. ¿Qué pasa si digo que sí, pero cambio de opinión más tarde?

Usted y su familia pueden dejar de participar en el estudio en cualquier momento y eso no tiene ninguna consecuencia.

6. Participar en el estudio, ¿nos ayudará de alguna manera?

Participando en este estudio se asegurará de que las particularidades de su caso formarán parte del análisis y las variables que se generen contemplarán las necesidades que se hayan expresado. Permitirá también que las niñas y niños tomen conciencia de los derechos que se vulneran en situaciones como estas y por último contribuirá a que la sociedad esté más sensibilizada sobre los derechos de la infancia.

7. ¿Tengo que firmar el documento anexo en la otra cara?

Antes de firmar, converse con su hija/o si está de acuerdo con participar. De estar ambas de acuerdo en querer colaborar con nosotras en el estudio, firmenlo cada una en donde corresponde.

NOTA: Este estudio no conlleva beneficios económicos ni costes económicos para ninguna de las personas participantes; la publicación del estudio y su divulgación se hará de forma solidaria y con fines de sensibilización y no conlleva ningún lucro.

Asentimiento Informado

Yo, _____, he sido informada/o del estudio que está realizando Cruz Roja Española junto con Enclave-Evaluación y Enfoque de Derechos, que lleva por tema principal: Autoexpresión y Empoderamiento de Hijos e Hijas Víctimas de Violencia de Género.

El estudio tiene por objetivo mejorar la atención de las Administraciones Públicas y Entidades Sociales que trabajan sobre diversos asuntos relacionados con las niñas y niños. Para lo cual desean que participe contando mis experiencias, a través de entrevistas, grupales o individuales, trabajo en grupo y/o talleres de forma amigable (dibujos, juegos, etc.), todo ello de manera ética garantizando mis derechos. Mi intervención será registrada (en audio o video, así como a través de fotografías) para su posterior análisis, pero en ningún caso saldrá mi rostro en las mismas.

Mi colaboración será tratada de forma anónima, a excepción de las imágenes que aparezcan en la publicación. También sé que, si en cualquier momento deseo retirarme de los espacios o del estudio, mi decisión será respetada.

Conocidos todos los detalles, yo _____ (nombre del niño/a sin apellidos) de _____ años de edad, doy mi asentimiento para participar en el estudio de referencia.

Firmado en _____, a _____ de _____ de 2021

PROTECCION DE DATOS PERSONALES: En cumplimiento con lo dispuesto en la normativa vigente de Protección de Datos Personales y, en particular, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (En adelante RGPD), le informamos de que todos los datos personales e información que nos facilita en el presente formulario, así como cualquier otra información y/o documentación que pudiera remitirnos o hacernos llegar, independientemente del formato de la misma y del medio en el que se efectúe, serán incorporados a un fichero titularidad de CRUZ ROJA ESPAÑOLA, con CIF Q2866001G y domicilio en Avda. Reina Victoria 26-28, 28003 Madrid.

CRUZ ROJA ESPAÑOLA tratará sus Datos con la única finalidad de gestionar su inscripción en el proyecto. Sus datos personales serán conservados durante el desarrollo del mismo y no serán cedidos a terceros.

Usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento, contenidos en el Capítulo III del Reglamento (UE) 2016/679 dirigiendo un escrito a Cruz Roja Española (Att/ Delegado de Protección de Datos), Avda. Reina Victoria 26-28. 28003 Madrid o a la dirección de correo electrónico: dpo@cruzroja.es., previa acreditación de su identidad. También puede, en cualquier momento, presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es). Más información sobre nuestra política de privacidad en www.cruzroja.es

Consentimiento Informado

D./Da _____, he sido informado/a del estudio que está realizando Cruz Roja Española junto con Enclave-Evaluación y Enfoque de Derechos, que lleva por tema principal: Autoexpresión y Empoderamiento de Hijos e Hijas Víctimas de Violencia de Género.

Este estudio tiene como propósito implicar a niños, niñas y adolescentes que han sufrido situaciones de violencia de género en su condición de hijos-as como verdaderos agentes sociales para mejorar la respuesta institucional que se les ofrece desde las Administraciones Públicas y Entidades Sociales.

Las consultas con las niñas, niños y adolescentes se llevarán a cabo mediante entrevistas, grupales o individuales, el trabajo en grupo en talleres de forma amigable (dibujos, juegos, etc.) respetando siempre los principios éticos del trabajo con la infancia. Para su posterior análisis estos espacios de trabajo serán registrados en audio o video, así como a través de fotografías, las cuales, en ningún caso, revelarán el rostro de las niñas o niños.

Toda la información obtenida será tratada de forma anónima y nunca se identificará a las personas participantes por nombre ni apellidos (a excepción de las imágenes que aparezcan en la publicación). Se respetará en todo momento la privacidad y la voluntad de los niños, niñas y adolescentes participantes en el estudio, así como a su deseo de retirarse de cualquiera de los espacios de investigación si así lo desean.

Conocidos todos los detalles anteriormente citados, doy mi consentimiento para la participación en el estudio de referencia de mi: _____ (indicar parentesco: hijo, hija, nieto, nieta,), en calidad de _____ (padre/madre/tutor) para que: _____
_____ (nombre del niño/a sin apellidos) de _____ años participe en el mencionado estudio.

Firmado en _____, a _____ de _____ de 2021

Teléfonos de contacto: _____

Correo: _____

PROTECCION DE DATOS PERSONALES: En cumplimiento con lo dispuesto en la normativa vigente de Protección de Datos Personales y, en particular, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (En adelante RGPD), le informamos de que todos los datos personales e información que nos facilita en el presente formulario, así como cualquier otra información y/o documentación que pudiera remitirnos o hacernos llegar, independientemente del formato de la misma y del medio en el que se efectúe, serán incorporados a un fichero titularidad de CRUZ ROJA ESPAÑOLA, con CIF Q2866001G y domicilio en Avda. Reina Victoria 26-28, 28003 Madrid.

CRUZ ROJA ESPAÑOLA tratará sus Datos con la única finalidad de gestionar su inscripción en el proyecto. Sus datos personales serán conservados durante el desarrollo del mismo y no serán cedidos a terceros.

Usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento, contenidos en el Capítulo III del Reglamento (UE) 2016/679 dirigiendo un escrito a Cruz Roja Española (Att/ Delegado de Protección de Datos), Avda. Reina Victoria 26-28. 28003 Madrid o a la dirección de correo electrónico: dpo@cruzroja.es., previa acreditación de su identidad. También puede, en cualquier momento, presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es). Más información sobre nuestra política de privacidad en www.cruzroja.es

ANEXO II

Cesión Derechos de Imagen

D./Dña _____, mayor de edad, con DNI/pasaporte/NIE número _____ padre/madre/tutor/a, de _____, con DNI/pasaporte/NIE número _____, de forma voluntaria y con carácter gratuito, AUTORIZO a Cruz Roja para que la/s imágenes que han sido realizadas a mi hijo/a-tutelado/a, con fecha _____, en (lugar) _____ y para el proyecto ¡Alzando la voz! puedan ser utilizadas por esta entidad sin límite temporal ni geográfico en cuantas acciones y actividades efectúe en cumplimiento de sus fines y objetivos institucionales, con las únicas limitaciones contenidas en la Ley Orgánica 1/82, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor de la intimidad personal, familiar y la imagen del menor, en la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero de Protección jurídica del menor, y en la Instrucción del Fiscal General del Estado 2/2006, de Protección al honor, a la intimidad y a la propia imagen, conociendo la obligación de informar al Ministerio Fiscal.

En consecuencia, Cruz Roja queda autorizada a servirse de las imágenes del menor de edad para su impresión, reproducción, difusión, distribución, exposición, publicación, acción publicitaria, etc., que realice en el marco de su objetivo y fines Institucionales, comprometiéndose la entidad a no hacer uso de las mismas fuera de ellos, y quedando autorizada para su uso en cualquier medio (televisión, cine, Internet) o soporte (carteles, Web, folletos, etc.).

Conforme a la normativa vigente en materia de Protección de Datos, en particular, el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679), he sido informado de los datos personales recabados en el presente documento, serán incorporados a un fichero responsabilidad de Cruz Roja Española, con CIF: Q2866001G, con las finalidades anteriormente indicadas, así como para la gestión del consentimiento prestado en el presente documento.

Puedo ejercer los derechos de acceso rectificación, cancelación, oposición, limitación y portabilidad contenidos en el Capítulo III del Reglamento (UE) 2016/679 en la dirección, Cruz Roja Española (Att/ Delegado de Protección de Datos), Avenida Reina Victoria 26-28, 28003 Madrid o enviado un correo a la dirección dpo@cruzroja.es.

Más información sobre política de privacidad y protección de datos en www.cruzroja.es.

Y PARA QUE CONSTE, FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO:

En _____, a _____ de _____ de 2021

Fdo.: _____

ANEXO III

Ficha de Observación SMAT

1. Notas sobre el grupo y/o sus componentes (descripción objetiva) y listado de participantes.

A efectos sociodemográficos, elaborar una lista con los nombres de las y los adolescentes que han participado (sin apellidos, edad y sexo) así como sus perfiles.

2. Incidencias o anécdotas que hayan ocurrido (si es el caso)

ANEXO III. Ficha de Observación SMAT

3. Observaciones y comentarios (*impresiones personales*)

4. Listado de personal técnico que ha apoyado en la aplicación de los SMAT

A efectos sociodemográficos, elaborar una lista con los nombres y apellidos del personal técnico de CRE que ha participado.

ANEXO IV

Ficha de Observación de las Entrevistas

1. Ficha descriptiva básica

Nombre facilitador/a

Fecha realización

Lugar (nombre ciudad, barrio, comunidad)

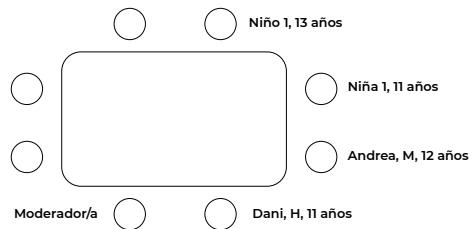
Horario (de inicio y fin)

Código de la entrevista: (Entrevista + Nombre Ciudad + identificativo numérico progresivo)

Ej. **Entrevista_Alicante_001** (Se utilizará el mismo código identificativo en el documento Word con la transcripción).

2. Croquis

Dibuja aquí un croquis de la mesa indicando para cada participante su nombre (en alternativa se asignará un número), sexo y edad.



ANEXO IV. Ficha de Observación de las Entrevistas

Después de la entrevista

3. Notas y observaciones

Notas sobre espacios y otras cuestiones logísticas

Notas sobre el grupo y/o sus componentes (descripción objetiva)

Incidencias o anécdotas

Observaciones y comentarios (impresiones personales)

4. Listado de participantes (sin apellidos)

A efectos sociodemográficos, elaborar una lista con los nombres de las y los adolescentes que han participado (sin apellidos, edad y sexo).

ANEXO V

Guión Orientativo de Preguntas

Temas	Posibles preguntas
0. Impulso inicial	<p><i>Vamos a iniciar con una ronda, para conocernos un poco mejor, e ir calentando el debate... nos gustaría saber.</i></p> <ol style="list-style-type: none">0. ¿Cuál es vuestro nombre, solo nombre, y cuántos años tenéis?1. ¿Qué es lo que más os gusta hacer, cuáles son sus hobbies?
1. Integración en la escuela	<p><i>Hablemos del instituto...</i></p> <ol style="list-style-type: none">2. ¿Cómo es un día habitual en el colegio/instituto?3. ¿Cómo y con quiénes pasáis las horas de descanso?4. ¿Sentís/Habéis sentido algún tipo de discriminación en el colegio/instituto?5. ¿Hay personas de confianza con las que podéis compartir los temas que os inquietan?
2. Desarrollo y rendimiento académico	<ol style="list-style-type: none">6. ¿Os gusta ir al instituto?7. ¿Qué cursos son los que más os gusta? ¿Y los que menos? ¿Por qué no os gustan esos cursos?8. ¿Qué opináis de cómo se enseña en los institutos?9. ¿Hay algo que creéis que deberían cambiar o mejorar?10. ¿Ha habido algo que os haya afectado especialmente a vuestro rendimiento académico?
3. Problemas de socialización	<p><i>Qué nos podéis contar sobre los fines de semana y los tiempos de ocio/descanso</i></p> <ol style="list-style-type: none">11. ¿Cómo son los fines de semana? ¿Pasáis más tiempo en familia o con amigos/as?12. ¿Cuáles son los lugares que más frequentáis con vuestros amigos/as? ¿Y con vuestra familia?13. ¿Tenéis amigos/as de confianza con quienes podéis conversar de los temas que os preocupan?

ANEXO V. Guión Orientativo de Preguntas

Temas	Posibles preguntas
4. Dificultad económica	<p><i>Pensando ahora en el lugar donde viven ...</i></p> <p>14. ¿Os gusta el lugar donde vivís? 15. ¿Qué es lo que más os gusta y qué es lo que menos? 16. ¿Sentís que os falta algo a vuestro piso/habitación para que estén más cómodos/as? 17. ¿Os preocupa que en vuestra familia pueda haber dificultades económicas? ¿Y otro tipo de dificultades?</p>
5. Parentalización y roles adoptados por parte de las/os adolescentes y jóvenes. Quiebre de confianza en su entorno	<p><i>Vamos a hablar sobre vuestra familia</i></p> <p>18. ¿Cómo es vuestra familia? (madre, padre, hermanos, abuelos, etc.) 19. ¿Cómo son las dinámicas dentro de casa? (quién cocina, quién limpia la casa, quién cuida a los hermanos) ¿Cómo se organizan? 20. ¿Con qué miembro de vuestra familia pasáis más tiempo? 21. Y ¿con quién os gustaría pasar más tiempo?</p>
6. Promover actividades de auto reconocimiento	<p><i>Cuando crecemos vamos experimentando muchas emociones, nos podríais contar⁸...</i></p> <p>22. ¿Cuáles son las situaciones o personas que son una fuente de alegría en vuestra vida? 23. ¿Qué es lo que más os gusta hacer? 24. ¿En qué momentos o con qué personas os sentís bien? 25. ¿Qué es lo que os pone triste? 26. ¿Qué os hace llorar? 27. ¿Qué no os gusta hacer, qué os incomoda? 28. ¿A qué situaciones o personas le tenéis miedo? 29. ¿Qué cosas o lugares os dan miedo? 30. ¿Habéis tenido pesadillas últimamente? 31. ¿Cuál es vuestro mayor sueño? (puede ser personal o colectivo) 32. ¿Qué es lo que querriáis alcanzar o lograr cuando tengáis 20 ó 30 años? ¿Cómo os imagináis?</p>

⁸ Este cuadrante de preguntas busca establecer elementos comparativos con los SMAT de niñas y niños y considera preguntas similares.

ANEXO V. Guión Orientativo de Preguntas

Temas	Posibles preguntas
7. Dificultades para exteriorizar el dolor emocional	<p>33. Y de todas estas emociones, ¿con quién podéis compartirlas habitualmente?</p> <p>34. ¿Cuáles son vuestros espacios /personas de confianza?</p> <p>35. Cuando os sucede algo muy bueno ¿a quién es la primera persona a la que le contáis? ¿Por qué?</p> <p>36. Y si fuera algo negativo ¿también le contaríais a la misma persona?</p> <p>37. Cuando necesitáis que alguien os ayude o asesore ¿a quién vais a pedir apoyo?</p> <p>38. ¿Tenéis amigas o amigos que sean de confianza a quienes podéis contarles las cosas que os pasan en el día a día?</p>
8. Respuestas emocionales y de conducta respetuosa	<p><i>Hablemos ahora sobre las situaciones de violencia</i></p> <p>39. ¿Dónde creéis que las/os adolescentes y jóvenes tienen más riesgo de sufrir malos tratos, abuso físico o emocional y otras situaciones que les hacen sentir mal?</p> <p>40. ¿Quiénes creéis que son las personas que agrede y hacen sentir mal a las chicas y chicos?</p> <p>41. ¿Y por qué creéis que ocurren estas situaciones (causas)?</p> <p>42. ¿Tiene que ver con el respeto de vuestros derechos?</p> <p>43. ¿Cómo definiríais la violencia?</p> <p>44. ¿Qué es para vosotras y vosotros violencia?</p> <p>45. ¿Quién o quiénes la ejercen?</p> <p>46. ¿Habéis sufrido situaciones de violencia o maltrato?</p>
9. Revictimización en los contextos: Judicial, Servicios Sociales, Salud y Educación.	<p><i>Para ir finalizando...</i></p> <p>47. ¿Conocéis algún lugar, organización o persona (distinta de sus familiares, profesores o compañeros) a la que podáis acudir si un/a adolescente y joven que sufre violencia o maltrato?</p> <p>48. Si han pasado por alguna ¿Cómo ha sido esa experiencia? ¿En esos espacios creéis que se escucha a las chicas y chicos?</p> <p>49. ¿Son espacios donde os podéis sentir protegidos?</p> <p>50. ¿Creéis que para las/os adolescentes y jóvenes es fácil acudir a estos espacios o a estas personas?</p> <p>51. Y para finalizar, ¿Cómo os sentís en Cruz Roja?</p> <p>52. Alguna cosa más que queráis añadir...</p>

RESUMEN CONSENTIMIENTO/ ASENTIMIENTO:

- Imprime el Anexo I por ambas caras (**en una cara se mostrará la información general y en la otra el consentimiento/asentimiento informado**)
 - Asentimiento: lo firma la niña, niño o adolescente
 - Consentimiento: lo firma la madre
-
- Junto con el consentimiento y asentimiento informados, los/as interesados/as tienen que firmar una cesión de los derechos de imagen (Anexo II) para autorizar su publicación en el Estudio



CLAVES DEL SMAT

- Participantes: 8/10 personas.
- Consentimiento y Asentimiento
- Espacio cuidado
- Dinámica de presentación

- Duración: 3,5 horas minutos +/-
- Reconocimiento de participación: NNA firman el SMAT

CUATRO MOMENTOS

- **MOMENTO PREVIO:** Comprueba el espacio y asegúrate tener todo el material necesario
- **FASE INICIAL:** Bienvenida y presentación (dinámica de juego)
- **SMAT:** Alegrías, Tristezas, Miedos y Sueños

PRE-ANÁLISIS

- Fotografías de papelógrafos
- Fichas de observación
- Transcripción y envío de los discursos



CLAVES DE LAS ENTREVISTAS GRUPALES

- Selección democrática de participantes: 6/7 personas.
“Sobreconvocar”
- Consentimiento y Asentimiento

- Espacio cuidado
- Duración: 60 minutos +/-
- Posible incentivo a participantes

CUATRO MOMENTOS

- MOMENTO PREVIO: Rellena primera parte de la ficha, comprueba espacio y grabadora, asegúrate tener consentimientos y asentimientos
- FASE INICIAL: Bienvenida y presentación, pacto de comunicación
- ENTREVISTA GRUPAL: Ronda de presentaciones, preguntas

PRE-ANÁLISIS

- Transcripción y envío

GUÍA METODOLÓGICA

Orientaciones para
la Investigación Respetuosa con
Niñas, Niños y Adolescentes

“El proyecto “Alzando la voz” Autoexpresión y empoderamiento de hijos e hijas víctimas de violencia de género nace con el objetivo de implicar a las niñas, niños y adolescentes que han sufrido situaciones de violencia de género en su condición de hijos-as, como agentes sociales, escuchando sus necesidades para, a través de sus discursos, desvelar todas las dimensiones de este grave problema social y mejorar la respuesta institucional que se les ofrece desde las Administraciones Públicas y las Entidades Sociales”.



Evaluación y Enfoque de Derechos Humanos